

27
2ej



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO

FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS
COLEGIO DE HISTORIA

LOS VIRREYES Y LA SOCIEDAD NOVOHISPANA: ANÁLISIS
DE LAS INSTRUCCIONES A LOS VIRREYES

T E S I S
QUE PARA OPTAR AL GRADO DE
LICENCIADO EN HISTORIA
P R E S E N T A :
JUAN LUIS PÉREZ



FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS
COORDINACIÓN DE HISTORIA



Universidad Nacional
Autónoma de México



UNAM – Dirección General de Bibliotecas Tesis Digitales Restricciones de uso

DERECHOS RESERVADOS © PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL

Todo el material contenido en esta tesis está protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

INDICE

	Página
Nota explicativa	1
1 Introducción	1
1.1 España en los siglos XVI y XVII	6
1.2 Nueva España	11
2 Instrucciones reales	27
2.1 Del periodo carolino	29
2.2 Del periodo filipino	41
2.3 Del periodo decadente	49
3 Instrucciones virreinales	55
4 Nueva España a través de las instrucciones	61
4.1 Aspectos económicos	61
4.2 Aspectos sociales	81
4.3 Aspectos religiosos	89
5 Conclusiones	95
Notas	99
Apéndices	104
Libros consultados	109

NOTA EXPLICATIVA

El lector tiene ante sí un ensayo de interpretación personal en torno a Nueva España, producto del análisis de las instrucciones que los reyes de España y los virreyes designados para gobernar lo que hoy es México nos legaron; por tanto, encontrará las apreciaciones del autor acerca de los temas que éste considera esenciales en el acontecer virreinal, durante la dominación de la casa de Austria.

Para conseguir esto se procede de dos modos: por una parte, se analizan las instrucciones reales y, por otra, las virreinales. Mediante las primeras, se generaliza la idea que de tal virreinato plasmaron los reyes de España en los siglos XVI y XVII, procedimiento utilizado porque dichas ideas se toman como componente auxiliar, no secundario, de nuestro objetivo principal.

Por medio de las instrucciones virreinales se intenta reconstruir la semolanza que de dicha Nueva España, en lo posible y teniendo en cuenta nuestras infinitas limitaciones, se formaron los virreyes, por lo que desfilarán en este escrito la vida económica (producción minera, agraria, etcétera), social

(grupos sociales, relaciones laborales, sectoras con poder sociopolítico, el papel estratégico de los indios en tierras americanas, etcétera) y religiosa (como arma de conquista espiritual, transición de la oposición política del clero y la actitud del Estado ante la Iglesia). De quiera, en síntesis, seguir la evolución del suceso novohispano, reitero, desde la perspectiva de los virreyes.

El hacer lo anterior lleva necesariamente a examinar las formas en que los virreyes abordaron la problemática de esta porción de las Indias y el estilo con que la escribieron, lo que no significa que el lector tenga que soportar todas las impresiones que nos legaron estos funcionarios, más bien, hallará ejemplos típicos de las dos grandes tendencias que el investigador encontró en cuanto al arte de "instruir", por parte de los virreyes.

La materia prima de la investigación fue trabajada por el doctor Lewis Hanke. En diversos archivos de México y España recolectó, y publicó en cinco volúmenes, tanto las instrucciones que los reyes otorgaron como las que los virreyes hicieron, junto con otros documentos importantes que en este momento resultan secundarios.

Su trabajo de indagación fue la base del nuestro, más que nada

por una razón práctica: para realizar la consulta de todos los documentos habría sido necesario trasladarse a España, paleografiar, etcétera, lo cual hubiera sido muy difícil de lograr, tanto por el costo como por el tiempo.

Ello no impidió que consultáramos el Archivo General de la Nación. El material que existe allí tiene dos inconvenientes: por un lado, es escaso y, por otro, no está paleografiado ni clasificado, cosa que si se hiciera sería de gran utilidad para los historiadores. El que sí está catalogado es el del siglo XVIII en adelante, sólo que para los fines que perseguimos escapa a los límites temporales que nos hemos fijado. Por eso, cuando descubrimos el trabajo del actor Hanke, el nuestro en el Archivo General adquirió una importancia menor.

Producto de esas exploraciones es el presente ensayo. Su división capitular consta de cuatro grandes partes. En la primera se ubica a las instrucciones en un contexto general, en la que se enlistan algunos de los hechos más sobresalientes de Europa, España y Nueva España.

A partir de la segunda se trata el objetivo central de esta obra. El análisis de los documentos se inicia por su estructura, acto del cual surgen dos tipos de instrucciones: reales y virreinales; según nuestro criterio, aquéllas pueden subdividirse

en carolinias, filipinas y decadentes, en tanto que las virreinales en paternalistas-emocionales, burocráticas y un tercer periodo, sin denominación, señalado por una aguda crisis documental. Desde luego, existe una correspondencia clara entre ambos modelos de documentos.

En la tercera se trata de llegar a nuestro objetivo central. Para ello se averiguan las ideas expresadas por los virreyes en torno a los temas ya citados.

Por último, y a modo de conclusión, se vierten dos propuestas generales: una, que es posible esquematizar la vida novohispana en cuatro grandes momentos, y otra, que la relación tradicional imperio-metrópoli, esto es, de subordinación plena, se rompió para dar lugar a la erección de un vínculo un tanto cuanto híbrido.

Para formar el núcleo de nuestros escrutinios, se tornó necesario consultar otro tipo de material en diversas bibliotecas, siendo los principales acervos consultados los de la Biblioteca Nacional, Ricardo García Granados (del Instituto de Investigaciones Históricas), Justino Fernández (del Instituto de Investigaciones Estéticas) y de la Samuel Ramos, las tres últimas pertenecientes a la Facultad de Filosofía y Letras y

todas a la Universidad Nacional Autónoma de México, además de la Eusebio Lázaro Hurtado, del Instituto Nacional de Antropología e Historia, centros que se convirtieron en nuestros recintos de consulta y reflexión de fuentes.

Adentrémonos, de este modo, en el análisis de una versión de los hechos, que no por ser del gobierno es menos válida.

1 INTRODUCCION

De acuerdo con una periodización tradicional de la historia, en los siglos XVI y XVII Europa sufrió cambios que la llevaron de la Edad Media a la modernidad. En todos los aspectos de la vida se observó, sobre todo en aquella centuria, un aire de ambigüedad en las acciones humanas, las cuales vacilaron entre caracteres medievales y la posibilidad que al hombre ofrecía el futuro.

En economía se produjo un cambio fundamental. El desarrollo del capitalismo europeo transitó desde el autococonsumo hasta el mercantilismo. Esta etapa se señaló, entre otras cosas, por asignar al Estado un orden primordial en la realización y dirección de una política económica; adjudicar gran importancia a los metales preciosos (oro y plata) como sinónimos de riqueza; la necesidad de contar siempre con una balanza comercial favorable; conceder primacía al comercio exterior sobre el interior; hacer de la industria la actividad económica más importante; considerar a la población numerosa como un factor de riqueza y poder nacional, y por concebir a las colonias como fuente de materias primas y mercado para productos acabados.¹

Todo ello tuvo el objetivo específico de fortalecer a

la nación.

Las teorías políticas de la época tendieron hacia la misma dirección. En 1514, Nicolás Maquiavelo habló ya de la razón de Estado, fortaleza del mismo y del gobernante sin importar que se le acusara de cruel o se le temiera: "Surge de esto una cuestión: si vale más ser amado que temido, o temido que amado. Nada mejor que ser ambas cosas a la vez; pero puesto que es muy difícil reunir las y siempre ha de faltar una, declaro que es más seguro ser temido que amado".²

En el surgimiento del Estado moderno tampoco deben ignorarse las aportaciones del protestantismo. Si bien es cierto que el impulso fue dado por el mismo desarrollo histórico, también lo es que esta revolución religiosa [". . ."] ha proporcionado el terreno saludable de una buena conciencia y de una fuerza pujante para la plenitud de ideas seculares y libres de la modernidad".³

El desenvolvimiento del Estado moderno desembocó en una concepción absolutista del mismo. Luis XIV habló ya del poder ilimitado de las facultades de gobierno que posee el monarca; de la existencia de súbditos y no de ciudadanos; de la posesión real de la soberanía y sentenció que [". . ."] no hay nada más indigno que el ver de una parte todas las funciones y de otra el solo título de Rey".⁴

Esta centuria vio nacer, en oposición al absolutismo, el

germen del liberalismo. En correspondencia con un proceso de acumulación originaria, que Marx ubicó en el siglo XVI,⁵ ya en el XVII se elaboraron sistemas de ideas contrarias a aquel pensamiento político. Thomas Hobbes (1588-1679) teorizó acerca de los derechos que el hombre posee, entre los que destacan la defensa, búsqueda de la paz, supervivencia y la renuncia a las anteriores garantías. La existencia del gobierno se explica por la transferencia que de aquellas hace el hombre al gobernante, a cambio de que se le garantice la opción a la paz. Este es el sentido del contrato social.⁶ El último de los grandes empiristas ingleses fue John Locke (1632-1704). Por medio de su pensamiento combatió y rechazó la teoría del derecho divino de los reyes; concedió al hombre derechos naturales (autoconservación, libertad y propiedad) y obligaciones (conservar la vida) y aceptó la separación de poderes como medida de salud pública.⁷

En esta época, los progresos de la economía y la política mantuvieron una tendencia hacia la creación de núcleos de poder subordinando la vida de la nación a las necesidades del Estado.

La vida cultural de esta era no escapó al influjo del antropocentrismo que dominó en economía y en política. En este

sentido, durante el siglo XVI los dibujos anatómicos de Leonardo de Vinci (1452-1519) abrieron caminos a posteriores avances (los de Paracelso, 1493-1541, por ejemplo); en el arte Miguel Angel (1475-1564), Rafael (1483-1520) y el mismo Leonardo colocaron al hombre en el centro de su obra; la geografía se transformó gracias a los descubrimientos que efectuaron principalmente portugueses y españoles, con los cuales la vieja división tripartita del mundo se vino abajo; en astronomía Copérnico (1473-1543) y Kepler (1571-1630) volvieron anticuada la teoría geocéntrica demostrando su falsedad;⁸ Maquiavelo (1469-1527) rastreó el deseo de poder que tiene el hombre y lo convirtió en el motor de la historia.

En el siglo XVII prosiguió esta tendencia. En filosofía, Descartes (1596-1650), Hobbes y Locke golpearon la escolástica y precipitaron su derrumbe; en historiografía, Giambattista Vico (1668-1744) abrió el camino hacia lo que en el siglo XVIII se denominó filosofía de la historia;⁹ en la ciencia, Sir Isaac Newton (1642-1727) descubrió la ley de la gravitación universal. "Un constante avance en las matemáticas culminó con la explicación comprensiva de la mecánica de los cielos, realizada por Sir Isaac Newton, de Cambridge, con el descubrimiento de la ley de la gravitación, que sobrepasó todo cuanto se había hecho antes, en cualquier campo para unificar una multitud de hechos como manifestaciones de una sola

ley".¹⁰

Sin desprenderse por completo de reminiscencias medievales, el hombre de los siglos XVI y XVII tuvo la suficiente imaginación y el necesario talento creador para trastocar el hasta entonces orden establecido. Al transformar la economía y la política arribaron a la escena el burgués y el proletario, ligados entre sí por el capital. Con ello, la utopía humana consistió en ser feliz en este mundo.

1.1 ESPAÑA EN LOS SIGLOS XVI Y XVII

Si se echa una mirada a la historia moderna de España, lo primero que sorprende es su carácter contrastante. Ya para el siglo XVI fue capaz de constituir el primer imperialismo moderno del mundo; conseguir su unidad territorial, configurar un Estado fuerte y centralizado que controló la ideología, crear una política hacendaria, armar a un ejército profesional y una flota mercante, ver el surgimiento de una burguesía emprendedora, especializar el trabajo y cultivar las artes clásicas, así como una literatura de vanguardia.¹¹

A estos rasgos opuso una mentalidad notoriamente medieval: los sentidos de hidalguía, señorío, lealtad, honor, legalidad, caballerosidad y religiosidad lograron constituirse no sólo como ideales sino también como móviles colectivos de una actitud ante la vida y, paradójicamente, como trabas para el desarrollo económico: "Castilla tenía la convicción de que 'el no vivir de rentas no es trato de nobles' y que cuanto tocaba a la agricultura, al comercio y al trabajo perjudicaba a la nobleza".¹²

En este conflicto que se dio entre lo viejo y lo nuevo se encuentra el avance-retroceso que particularizó a la historia moderna del país. Por ello mismo, el control que mantuvo sobre

casi toda América y buena parte de Europa fue precario. La necesidad española por conservar su imperio acarrió para la península un efecto muy grave: el agotamiento, la derrota externa y la decadencia interna, y el quedarse a la zaga con respecto a otras potencias europeas.¹³ En tanto que Carlos I y sus descendientes combatieron por mantener al imperio alejado de ideas contaminantes, Holanda e Inglaterra buscaron el modo de adaptar la religión a su proceso de desarrollo capitalista. Otro signo de su agravamiento se observó en la tecnología, por ejemplo, mientras los españoles preservaron sus pesadas embarcaciones, los ingleses crearon naves ligeras, rápidas y prácticas. Si el imperialismo español pretendió sojuzgar vastas extensiones, el inglés optó por puntos estratégicos, de avanzada y abasto para saltar hacia regiones más prósperas. En política, si los anglosajones vieron nacer al funcionario práctico, hombre de Estado, los españoles no tuvieron más que oponer al modesto y vivales "valido". Por último, ante la emprendedora burguesía inglesa, el burgués español no opuso competencia alguna ya que se aseñoró, volviéndose improductivo, parasitario.

Todo ello contribuyó para crear, hacia el interior del país, un vacío de poder acentuado por el favoritismo de los

reyes. La ausencia de mando, además, se exportó hacia las Indias, de tal modo que los intentos por retenerlas se vieron entorpecidos, en el siglo XVII, por el exceso de burocracia, la lejanía y la falta de autoridad en la misma metrópoli.

Si es verdad que en esta etapa se observó un retraso en la vida material, también lo es que tal proceso se operó en otros aspectos de la vida, por ejemplo, en la filosofía, en donde un espíritu de apertura se notó ya desde el siglo XV, cuando los teólogos dominicos encaminaron su raciocinio hacia nuevas perspectivas aunque, justo es decirlo, su trascendencia no pasó a mayores.

El increíble siglo XVI español sirvió de marco temporal para la floración de gran actividad filosófica. El centro principal de este hecho fue España. El escenario cambiante de la época obligó a teólogos y filósofos a ensanchar su campo de acción ya que la celebración del Concilio de Trento (1545-1563) propiciado por la corrupción de la Iglesia, y la fundación de la Compañía de Jesús (1540) como armas de la Contrarreforma, no sólo mezclaron a la filosofía con la religión como entidades metafísicas sino que les abrieron campos políticos. Se encauzó

así, un sendero crítico y renovador.

En esta centuria, los dominicos se dividieron en dos grandes bandos, que significaron otras tantas formas de abordar problemas planteados por la escolástica. Por una parte, los comentadores de Santo Tomás, de entre quienes destacó Cayetano (1469-1534) y por otra, los teólogos y filósofos, que representaron la corriente de vanguardia dentro de la orden, distinguiéndose Francisco de Vitoria (1483-1546), Domingo de Soto (1494-1570) y algunos más.

La Compañía de Jesús se hizo notar en este proceso vanguardista. Fundada por San Ignacio de Loyola y usada por Felipe II como ariete de la Contrarreforma, la orden de los jesuitas contribuyó con ideas muy avanzadas y pensadores importantes, entre los que sobresalieron Luis de Molina (1536-1600) y Francisco Suárez (1548-1617).

De ambas órdenes destacaron Vitoria y Suárez, quienes ensancharon el campo de acción de su filosofía hasta la política. En él trataron temas tales como la interrelación Iglesia-Estado, el origen y la naturaleza de la comunidad política, las relaciones entre los Estados, etcétera,¹⁴ las cuales fueron estudiadas en términos de modernidad y espíritu de apertura.

1.2 NUEVA ESPAÑA

Si comparamos el estado de cosas existente en la Nueva España en los siglos XVI y XVII con la condición de España en la misma época, encontraremos que aquélla no fue tan absolutamente dependiente de la península. En teoría, la corona subordinó a lo que hoy es México con criterios mercantilistas y en la práctica no pudo evitar que en tales dominios ultramarinos se constituyeran grupos con poder económico, ligados a la madre patria únicamente por ser ella la sede del gobierno. El ramo de minería sirve precisamente para ejemplificar esta situación. Entre 1545 y 1630 hubo un auge extraordinario en la extracción de metales preciosos. Las autoridades españolas estimularon y protegieron la explotación de las minas así como el hallazgo de nuevas vetas. Convirtieron la actividad minera en arma estratégica al asignarle el papel de eje de las contribuciones provenientes de sus dominios allende el mar. En cambio, las Indias recibieron productos manufacturados en España. Esto es, dicha metrópoli se propuso colocar a la Nueva España dentro de los cánones mercantilistas.

Pero en este país ibérico no se crearon estructuras acordes con la capacidad productiva de las tierras dominadas. Si añadimos a ello el endeudamiento interno y externo del gobierno y la paralización de la planta industrial comprenderemos las bases materiales del flujo de minerales desde América hasta Europa, no solamente hacia España.

A contrapelo de la política de los Habsburgo, en Nueva España se creó una élite minera que gozó, gracias a su fuerza económica, de ciertas prerrogativas por parte de las autoridades virreinales y logró constituir, además, toda una economía de prestigio. La riqueza de las Indias significó, así, el núcleo de sus nexos con la metrópoli, pero a la vez su posibilidad de seguir un camino autónomo y adquirir un valor por sí misma ante los ojos de Europa.

El comercio novohispano, en general, se observó el mismo carácter. La corona trató de monopolizarlo a través de la Casa de Contratación, ejerciendo vigilancia sobre importaciones y exportaciones del virreinato. Pese a ello, no pudo impedir que por Veracruz penetraran textiles extranjeros, naciera una oligarquía comercial y surgieran grupos de poder económico.

En efecto, la formación de grupos hegemónicos también se

dio en Nueva España. Dentro del mercantilismo esto es inaceptable para la metrópoli, pero en este virreinato, con base en el préstamo, la Iglesia, los grandes comerciantes, algunos funcionarios y hacendados lograron convertirse en inversionistas.¹⁵ Como corporaciones, la Iglesia y los gremios impusieron condiciones económicas a veces rivales de la política oficial, y reservaron para sí lujo, prestigio y exclusividad.

Algunos factores contricuyeron, por tanto, a permitir una cierta independencia de la economía novohispana. La lejanía geográfica produjo retardos en las decisiones administrativas, la inoperancia de la política del gobierno originó que en Nueva España se cultivaran algunos productos oficialmente prohibidos, el autoritarismo religioso acarreó, en parte, el deseo de autonomía del clero y conflictos religiosos, etcétera, lo que significó que esta parte del mundo siguiera un camino paralelo a España pero no totalmente dependiente de ella.

El descubrimiento, la conquista y colonización de América generaron problemas de primer orden para la corona. En primer lugar se hizo necesario legitimar la propiedad de las nuevas tierras. Para ello fue imprescindible recurrir al arbitraje papal, que se había convertido, ya desde el siglo XV, no

en una fuente de autoridad sino en un árbitro que dirimía, entre otros asuntos y ya por costumbre, disputas de esta índole.¹⁶ El fallo papal transformó a España en legítima propietaria de buena parte del nuevo mundo, con excepción de la enorme posesión portuguesa en el Brasil. Con esto, la corona se sintió segura para poblar, explotar y administrar sus flamantes adquisiciones.

Para ello se hizo necesario justificar las acciones. El aval ético admitido fue la religión. Ya desde tiempos de los Reyes Católicos, España practicó una política europea, es decir, de unidad cristiana, la cual cambió, con Carlos, en una noción imperial, que no es otra cosa más que intentar unir al mundo y luchar en contra del infiel musulmán. Felipe II cultivó una política más peligrosa en tanto que su objetivo fue ser rey de España y de todos los católicos. A diferencia de su padre, quien resultó ser más universal, el constructor de El Escorial se fijó como meta españolizar al mundo.¹⁷

El aval ético para el dominio de las tierras descubiertas por Colón presentó aspectos especiales en tanto que se luchó contra gentile y no contra infieles. Se planteó así para los gobernantes españoles un problema de primer orden: ¿Cómo

reivindicar en las nuevas posesiones el ejercicio de una política hecha para Europa? Tal interrogante condujo a teólogos y juristas a entablar una controversia en torno al nuevo mundo y a la naturaleza de sus habitantes. En ella, Juan López de Palacios Rubios (1490?-1525) sostuvo que la potestad tiene un origen divino y puede delegarse en algunas personas (San Pedro, papas, prelados y emperadores); la que los sacerdotes indígenas tuvieron en el pasado desaparece y pasa al papa cuando los indios entran en contacto con los españoles; las comunidades indígenas se unen a los naturales de España como lo hacen los hijos a los padres y, por último, los subordinados tienen la obligación de prestar servicios personales a sus superiores.¹⁸

Juan Ginés de Sepúlveda (1490?-1573) argumentó que lo perfecto debe imperar sobre lo imperfecto; los indios son siervos por naturaleza; la esclavitud se fundamenta en la guerra, la cual en ocasiones es justa, y, para finalizar, dotó de un sentido mesiánico a la obra civilizadora de España en América.¹⁹

Estas ideas produjeron una controversia con Fray Bartolomé de las Casas (1474-1566). Este afirmó que los indios son gente de razón; han tenido una evolución idéntica a otros pueblos; son pacíficos y fieles y sumisos e inseguros ante el conquistador.²⁰

Francisco de Vitoria (1483-1546) mantuvo un enfoque contrastante. Según él, los indios no cometían infidelidad al no adorar a Cristo, puesto que antes de la llegada de los españoles no lo conocían, pero sí caían en pecado al no escuchar a sus predicadores; a los conquistadores les es lícito practicar el comercio con los naturales siempre que no perjudiquen a su patria; es válido para sus hijos nacidos en las Indias permanecer en ellas; pueden, más que hacer la guerra, defenderse, pero sí les está permitido iniciarla en caso de injuria; está dentro de la ley ocupar ciudades indias siempre y cuando esté en juego su seguridad; al emperador no pertenece el dominio del mundo; el papa carece de poder sobre los indios y, para terminar, los bárbaros son dueños de las tierras que los españoles descubrieron.²¹

De ella surgieron los elementos necesarios para responder a nuestra interrogante. En tanto que los indios no están evangelizados hay que hacerlo. Un sentimiento de superioridad ibérica e inferioridad indígena llevó a las autoridades en España a crear una especie de teoría de la subordinación consustancial a la naturaleza indiana, debido a lo cual se hizo preciso que recibieran un tratamiento paternalista. El trabajo servil quedó implícito.

Definidos así los indios, posteriormente constituyeron, junto con negros y castas, el sector socioeconómico bajo de la sociedad novohispana. Exentos de aspiraciones políticas, siempre fueron vistos como inferiores y aptos sólo para labores menores, por ejemplo, la extracción de metales en las minas, esto en lo que atañe a los negros. Las castas, por su parte, fueron dedicadas a quehaceres manuales, domésticos, etcétera. Por arriba de ellos se ubicaron, inmediatamente después, los grupos medios, incluidos criollos y algunos mestizos, que pronto se convirtieron en entidades audaces y ávidas de puestos políticos. Acorde con su posición intermedia, sus principales actividades económicas se localizaron en pequeñas y medianas

industrias, así como el comercio. Sus aspiraciones en el plano político a menudo se vieron recompensadas con la obtención de alcaldías, corregimientos, etcétera. Su actividad intelectual los distinguió del resto de la sociedad. A ellos llegaron las pocas obras científicas, filosóficas y humanísticas que divulgaron los avances europeos en las diversas disciplinas y que clandestinamente entraron a sus bibliotecas. A esta porción de la sociedad correspondió la formación de un sentimiento que hoy denominamos nacionalista. A contrapelo de la política española que quiso hacer de Nueva España una entidad totalmente dependiente, el criollismo se manifestó como un movimiento opositor que buscó una patria en América para los descendientes de los conquistadores, ya que no se sentían españoles. Así, el criollo fue un ser que buscó una identidad propia. Dicha actitud quedó plasmada en diversos escritos culturales, tales como los historiográficos (de Miguel Sánchez, por ejemplo, 1594-1674), literarios (los de Córdoba y Bocanegra, 1566-1589), científicos (de don Carlos de Sigüenza y Góngora, 1645- 1700) y, en fin, en todos los campos del quehacer intelectual.

El sector dominante de la sociedad estuvo compuesto por varios grupos. En la cúspide de la pirámide social se situaron los peninsulares, virreyes (quienes oficialmente poco pudieron hacer en beneficio personal), el alto clero y la élite industrial y comercial. Este grupo social formó una oligarquía cerrada o de muy difícil acceso para los aspirantes a ingresar a él.

El núcleo de la sociedad novohispana fue la familia. En la acepción de ésta concurren dos vertientes, la noción española y la concepción indígena.

Un juicio de gran arraigo entre los pueblos ibéricos fue el de una familia fuerte, numerosa y unida. Herencia romano-judía, dicha acepción propició la tardía independencia de los hijos respecto de los padres. El número de ellos fue por lo general elevado ya que, de acuerdo con la creencia, cada vástago representaba la bendición divina así como la demostración de la virilidad y feminidad de los cónyuges.

Esto contribuyó a crear lazos de parentesco y afinidad que se prolongaron a través de relaciones extrafamiliares. Fue común encontrar en los negocios cómo el conocido o el familiar auxilió al vecino del terruño. Los socios se buscaron entre amigos. El matrimonio no estuvo exento de dimensión política, ya que

un buen número de ellos se celebró entre allegados y aún familiares. La familia representó, por tanto, también un medio social para alcanzar una buena posición económica.²²

La otra idea que configuró a la familia novohispana fue el papel que debería jugar la mujer india. A ella se le indicaron, desde niña, preceptos morales, se le enseñó a preparar alimentos, tejer cordar, pintar, educar a los hijos, atender partos y a prepararse para su misión suprema: traer hijos al mundo.²³ Una vez casada, la esposa debería tener listas tortillas dobladas, el uso y la cuchilla de hilar para, con esto, dar gusto a su marido.²⁴

A los hombres se les enseñaban actividades manuales o intelectuales según su status en la sociedad. El plebeyo aprendía el arte de la caza, uso de las armas, etcétera. El noble, por su parte, se cultivaba en cantares, cuenta de los días, interpretación de los sueños y otras actividades por ese estilo. Pero a ambos se les indicaba cómo vencer los movimientos de la carne. Cuando eran jóvenes se les decía:

" Y cuando llegares a la edad mayor, donde la carne comienza a

mostrar y tener sus sentimientos, serás muy casto, venciendo sus movimientos y deseos".²⁵

Ambas directrices se encontraron en la concepción de la familia como base de la sociedad. En teoría, se fundamentó en la comunión, fidelidad y el entendimiento. En la práctica, la mujer española no se preocupó mucho por tener un marido infiel, a menos que esto le produjera vergüenza pública. La india, por su parte, quedó en muchas ocasiones relegada a un segundo término, aún siendo la legítima esposa de un español, puesto que su herencia prehispánica le indicaba que un hombre sí podía tener varias mujeres y procrear hijos con ellas.

Dichas costumbres propiciaron el mestizaje. Las peripecias sexuales de los españoles, independientemente de ser condenadas por la Iglesia, y la educación indígena, convergieron en la proliferación de un gran número de huérfanos y de hijos "ilegítimos".

Visto como peligro de disgregación social, los representantes del gobierno pusieron empeño en fortalecer la débil estructura de la familia, en los albores de la dominación

española en México. Para ello recogieron a los expósitos y los educaron en casas especiales, en donde recibieron los principios de la moral cristiana y aprendieron que el matrimonio y la familia católicos eran valores de todo buen creyente. El matrimonio fue, luego, el arma española contra el peligro de la disgregación familiar.

Una sociedad así definida y estratificada delimitó perfectamente las posibilidades de acceso a la educación. Como ocurre hoy en México, en los siglos XVI y XVII todo individuo tuvo, en teoría, la posibilidad de allegarse a la educación superior. Pero en la práctica, como también sucede hoy en nuestro país, sólo los hijos de los pudientes y aislados y excepcionales pobres, llegaron a terminar una carrera en la Real y Pontificia Universidad de México.

En esta casa de estudios, un pañado de privilegiados ostentó el favor a conocer y a estudiar Prima de Teología, Sagradas Escrituras, Prima de Cánones y Leyes, Artes, Retórica, Matemática, Gramática y Decreto.²⁶ En 1569 se abrieron nuevas cátedras, entre las que destacaron

Instituta y Código. En 1573 se estableció la de Prima de Medicina, en 1580 se crearon las de Víspera de Teología y Teología Moral, en 1599 se introdujo la de Víspera de Medicina.²⁷

Este incremento de la enseñanza se vio favorecido por la apertura de colegios y bibliotecas, así como por la abundancia de publicaciones. De los primeros destacaron los de San Juan de Letrán, Platelico, San Nicolás Coispo, Casa de Estudios mayores de Tlaxitlío y, desde 1553, la ya citada Real y Pontificia Universidad de México.²⁸ En cuanto a bibliotecas funcionaron ya la Turriana, la de Catedral y la del Colegio Máximo de San Pedro y San Pablo.²⁹ Respecto a la impresión de libros, en 1554 vieron la luz la Dialéctica..., de Alonso de la Veracruz (1504-1564) y los psicólogos..., de don Francisco Cervantes de Salazar (1515?-1575?) y en 1557 se imprimió la obra Physica Speculatio, del ya citado Alonso de la Veracruz.³⁰

El entusiasmo filosófico del siglo XVI se caracterizó por

el intento de difundir el ideal salmantino y, en general, de las corrientes españolas. Pero su irradiación se logró sólo en núcleos sociales cerrados y no en los estratos socioeconómicos bajos, los cuales tuvieron que satisfacer necesidades básicas antes que dedicarse al estudio.

A diferencia de la enseñanza universitaria, en algunas actividades estéticas las clases menesterosas sí tuvieron participación. A través del repartimiento los indios se integraron al trabajo público y privado y dejaron su huella en el arte. Los conventos del siglo XVI, a los que Diego Angulo Iníguez calificó como verdaderas fortalezas,³¹ y Manuel Toussaint como más fortalezas que templos,³² contuvieron ya buena cantidad de labor indiana, con lo cual la decoración en fachadas e interiores adquirió un nuevo sentido.

Si el siglo anterior fue de formación, el XVII bien puede definirse como el umbral de la realización criolla. En esta centuria, sin embargo, la instrucción continuó siendo elitista. En la Universidad, los estudiantes pudieron aprender de nuevas cátedras, tales como las que se agregaron en 1621 (Vísperas

de Cánones, Científicas y Mexicano), en 1646 (Astrología, Matemática, Prima de Filosofía, Otomí, Santo Tomás y Vísperas de Leyes) y en 1662 (Sutil Escoto).³³

Siempre con la publicación de obras escritas, en 1615 Francisco Jiménez (1586-1721) publicó cuatro libros de la naturaleza...³⁴

Este florecimiento no implicó, necesariamente, innovación. El único aire renovador lo dieron, entre otros, don Carlos de Sigüenza y Góngora y Enrico Martínez (?-1632). A esto se agregó la poca crítica, quizá, como afirma Hernán Núñez Navarrete, porque: " Muy pocos pensadores parecen preocuparse por la verdad y la certeza del sistema o por su correspondencia con la realidad".³⁵

La filosofía en particular y la educación en general presentaron un carácter elitista y poco variado en la Nueva España, bajo el dominio de los Habsburgo. Sin embargo, si en las altas esferas de la sociedad se estancó el conocimiento, en las capas intermedias se refugió un saber clandestino. Ejemplo de ello fue el fraile mercedario Diego Rodríguez (1596-1666), criollo nacido en el arzobispado de

México y en quien se evidencia el influjo de pensadores tales como Copérnico, Kepler y Galileo (1584-1642) y quien además impugnó principios de autoridad aristotélica.³⁶

El adoctrinamiento obstaculizó el surgimiento de una ideología emancipadora, porque la instrucción que brindó y permitió el Estado tuvo la misión de forjar buenos súbditos, dóciles, acríticos y sirvió, en fin, para mantener el orden establecido.

2 INSTRUCCIONES REALES

Las instrucciones que se consultaron para el presente estudio muestran un patrón en su formato. Consta de tres grandes partes. La primera contiene tanto los títulos con que viene investido el virrey como los nobiliarios que le pertenecen, si es que los tiene. Las que Carlos I otorgó proveyeron a su representante de los siguientes: virrey, gobernador y presidente de la Real Audiencia. Felipe II agregó el de capitán general de la Nueva España a las que entregó a don Alvaro Manrique de Zúñiga, marqués de Villamanrique (1583-1590) configurando así una personalidad jurídica lo suficientemente sólida como para representarlo en las Indias.

La segunda comprende una larga serie de disposiciones a cumplir y que constituyen la materia prima de esta investigación.

La tercera y última avala el carácter jurídico de las órdenes reales a través de las palabras "Yo el Rey". Se agrega lugar y fecha así como otros nombres de funcionarios que refrendan dichas disposiciones.

Cree mos que tales documentos pueden dividirse en tres periodos de acuerdo, más que a un criterio cronológico, a características comunes:

- 1) carolino, o formativo del virreinato
- 2) filipino, o de esplendor burocrático
- 3) decadente, o de inercia política.

Pasemos entonces, al análisis de las instrucciones siguiendo el orden propuesto.

2.1 DEL PERIODO CAROLINO

La primera etapa a estudiar es la que hemos denominado formativa del virreinato. Es factible denominarla así porque significa el intento español por incorporar un mundo a la concepción de la civilización, la vida y la cultura de la metrópoli.

Para lograrlo, ese que podríamos calificar como deseo de creación, se rige en la mente de Carlos por una motivación íntima, que no deja de tener una connotación política: conocer. Por ello, a don Antonio de Mendoza, quien gobernó de 1535 a 1550 (en adelante, junto al nombre de cada virrey aparecerán las fechas extremas de su ejercicio gubernativo), se le ordenó informar al rey sobre el potencial de las tierras conquistadas, posibilidad de introducir en ellas cultivos, capacidad tributaria y calidad de los indios, situación religiosa, número de conquistadores que quedan en Nueva España, así como el modo en que podrían ser recompensados por sus servicios, entre otras cosas. Sobre esto último, el Emperador ordenó: " . . .] naréis

un memorial de lo que os parece que del restante estado de la provincia será bien y conveniente que nos hagamos merced a cada uno de los conquistadores y pobladores de la tierra...ⁿ³⁷

Lógicamente, la aprehensión de la verdad americana tendió hacia la totalidad. El conocimiento absoluto de ella, o lo más cercano posible, requirió que el virrey tuviera investidura jurídico-política con alcance suficiente para este fin. Los títulos con que vino don Antonio le brindaron al rey, y al virrey mismo, el espacio legal suficiente para satisfacer la necesidad de Carlos e imponer su mando. En justa correspondencia, el primer virrey de la Nueva España dejó una relación extensa, rica en información y muy sugerente.

Del conocimiento se pasó al intento de creación. Había que ordenar para crear, de ahí que la atención se centrara ahora en el plano político. El motivo no fue sólo ya conocer sino controlar, marcar un límite a los excesos. Por eso, el virrey se vio impedido legalmente a tener voto en cosas de justicia, si bien es verdad que tuvo un buen margen de independencia. Estas funciones correspondieron a la Real Audiencia. Esto significa que se intentó definir campos de

acción política y neutralizar la posibilidad del ejercicio despótico del poder, colocando una institución a la altura política de don Antonio y quien lo reemplazara en el cargo.

Satisfecha la dotación y el equilibrio del poder, el padre de Felipe II instruyó en torno a los mecanismos de explotación. Hombre conocedor de las necesidades y del símbolo de la riqueza de la época, Carlos buscó metales preciosos, dos dispositivos implantó para ello: en primer lugar, la búsqueda de oro y plata; después, la conversión del tributo indiano en su equivalente en dichos metales: "...] os informaréis qué manera se podría tener con ellos para que los tributos que así pagan en maíz y mantas y otras cosas de la tierra se conmutase todo ello en cierta cantidad de oro y plata en cada año [...]" 35 .]

Hasta este momento, la instrucción posee un carácter universal ya que exhibe el deseo de incorporar a Nueva España a una etapa del desarrollo del capitalismo que actúa como base material del Estado moderno: el mercantilismo.

Se trata luego, de establecer algo a partir de una imagen: España. ¿Cómo? En lo político, centralizando verticalmente el poder y equilibrándolo; evitando el surgimiento de grupos hegemónicos que minen el mando del virrey o que, por lo menos, cuestionen la legitimidad del representante real en las Indias y, por último, gratificando y normando a quienes hicieron posible el dominio español, los conquistadores, pero, al mismo tiempo, cortando posibles abusos de facultades por parte de éstos.

En la producción no de una conciencia sino de una conducta moral y política, regida por la obediencia, el Estado utilizó a la Iglesia como ariete espiritual de la conquista. Por ello podemos definirla como una institución política. Para Carlos, el carácter político de ésta deviene de la subordinación en que la encuadraron sus abuelos, así que puede y debe ser manejada en beneficio del Estado. Milita por ello el clero, en la línea trazada por el gobierno y debe servir a éste generando condiciones ideológicas que permitan modelar conciencias y normar procederes. Salvar almas, crear hombres

buenos y trabajadores, además de leales al rey, fue la misión política de la Iglesia en las Indias. De ahí que, entre otras cosas, urgiera en la necesidad de construir casas para niñas huérfanas, en las cuales debería educárseles cristianamente: "Otrosí, os informaréis de los monasterios que están hechos o comenzados en la provincia y de los que convendrá que de nuevo se hagan en ella para mejor instrucción de los naturales a nuestra santa fe".³⁹

Se pretende así mostrar al mundo que es posible que el clero opere en beneficio del Estado, no con afán exhibicionista, sino antirreformista, católico.

Una Iglesia politizada de esta manera pudo variar sustancialmente su misión en la tierra. El espeluznante descenso poblacional indiano, obligó al nieto de los Reyes Católicos no sólo a ganar almas para el cristianismo, sino a conservarlas. De ahí la ampliación de las labores del sacerdocio. En la continuación a la instrucción dada al virrey Mendoza predomina el elemento religioso sobre el económico y el político. Mediante ella, los miembros de la Iglesia pudieron aumentar su número, influencia y actividad. Estos documentos reflejan, por tanto,

el conflicto existencial que se produjo en la mente de Carlos, el cual fue una verdadera crisis de conciencia que se expresó en interrogantes tales como ¿de qué forma proceder para equilibrar un legítimo deseo de explotación material, con un imperativo religioso que obliga a conservar a los naturales? Las reformas que se introdujeron en la continuación a la instrucción entregada al primer virrey, muestran que una inclinación humanista cobró auge en los sentimientos del Emperador. Para materializarla, éste imprimió un giro sustancial en el papel de la Iglesia en las Indias: además de ganar almas, ésta debería cuidar vidas, tendría que conservar el fundamento social del Estado español en las Indias.

La difícil búsqueda de la armonía llevó a Carlos a extender la protección de los indios. Por ejemplo, para ello se instruyó al virrey en torno a la posibilidad de introducir negros para el trabajo en las minas y, con ello, frenar el descenso poblacional indiano. Los negros, concebidos como seres

inferiores, se harían cargo de la extracción minera. Esto significa que las autoridades españolas en la metrópoli, pretendieron amparar al citado fundamento del Estado español en las Indias, en tanto que éste significó el punto de descargo de la conciencia real.

El esfuerzo por mantener una sociedad cristiana, a imagen y semejanza de la española, se frustró en la medida que las mezclas raciales fueron incrementándose en Nueva España. Con base en ello, las autoridades peninsulares, en los inicios del virreinato, previeron la posibilidad de modelar personas moralmente buenas, socialmente pacíficas y políticamente controlables. Por eso el énfasis puesto en la educación.

La tónica de los documentos que se entregaron al primer virrey sentó la base para la que se introdujo en los que se otorgaron a don Luis de Velasco, el padre (1550-1565). La lógica mental del Emperador se transformó en lógica política. Por ello, aunque las órdenes aparentan ser las mismas que se dieron a Mendoza, en el fondo respondieron a una directriz de Estado: reforzar

la presencia real en América a través del virrey. Para ello se le mandó que vigilase que nadie agitara socialmente a Nueva España (de ahí la insistencia en pacificar a un clero ya alborotado) y que don Luis buscara el acercamiento a los curas. Esto no para demeritar la obra del gobierno, sino para sojuzgar a los sacerdotes rebeldes que amenazaban con socavar la función política de la Iglesia en las Indias.

Todo esto es importante por que se trata de conformar a las tierras americanas recién conquistadas y en proceso de sometimiento político. ¿Cómo deben ser? Ha de ser una región equilibrada, en la cual se compaginen el trabajo y la justicia humanitaria. Prueba de ello es el intento del rey por impulsar la ganadería, que obviamente requiere pastizales, sin que por ello se perturbe a los indios. 40

Dichas acciones suponen que el balance se estaba perdiendo. Para recuperarlo se requería reafirmar a la autoridad. Para esto, al virrey se le ordenó llevar un registro sobre todos los habitantes del reino y que su información fuera firmada por un escribano. 41

En este proceso de control tienen que participar todas las que hoy denominamos fuerzas sociales. Como cabeza de Nueva España, el virrey tiene que significar la autoridad y, por pasar al extremo social, que los indios que sean oficiales que se dediquen a su oficio y vagos y desempleados se ocupen en poblar.⁴²

Desde luego, ello ha de hacerse con justicia. Tendrá que castigarse a encomenderos abusivos, a españoles que no paguen o lo hagan en menor cantidad de la debida y habrá de escarmentarse a todo aquel que cargue de trabajo a los indios.⁴³

Un conglomerado con tales características habría de contar con un recinto idóneo. La ciudad ha comenzado a crecer en forma anárquica, los intentos por congregar a los indios han fallado en alguna medida y la unión sexual ha producido mestizaje y orfandad. Por ello se hace imperativo conservar el concierto sociocidadino. Este ha de contemplarse desde dos perspectivas: la externa, que hace perentoria la construcción de una fortaleza en el norte de la urbe, para lo cual se ordenó:

" Por que de la ciudad de México nos ha sido hecha relación

que conviene a nuestro servicio y seguridad y ennoblecimiento de la ciudad que mandásemos hacer una fortaleza grande y fuerte, entre la calzada de Tacuba y la de San Francisco, en que pudiesen estar a recaudo las armas y la artillería y munición de ella y que serviría de muchos buenos efectos para defensa de la ciudad y toda la Nueva España [..];¹³ y la interna, que requiere la construcción de un símbolo religioso para los españoles y, quizá, un ideal para las generaciones mestizas: la edificación de un local amplio donde se cubran las necesidades religiosas de una creciente población.¹⁵

En este recinto idóneo las actividades administrativas también han de quedar bajo vigilancia. El control fiscal marcha con cierto desorden, para frenarlo se necesita reforzar al fisco y evitar en lo posible que el dinero escape al cuidado del Estado, y quede en manos de particulares derrochadores o benefactores del clero. Por eso, Carlos ordenó a don Luis, entre otras disposiciones, que pusiera atención en cuanto al "recaudo" dejado por los muertos.¹⁶

El intento por marcar un alto al despilfarro llevó a Carlos a restringir los ingresos del virrey: "... es mando que no entendáis en armadas ni descubrimientos, ni tengáis granjerías de ninguna suerte de ganados mayores ni menores, ni labranzas, ni minas, ni tengáis trato de mercaderías ni otras negociaciones, por vos ni en compañía ni por interpósitas personas, directa ni indirectamente; ni os sirváis de los raudos de agua ni hierba, ni leña ni otros servicios, ni aprovechamientos, directa ni indirectamente, porque teniendo estas consideraciones mandamos dar salario competente con vuestro cargo".⁴⁷

Tales disposiciones muestran el temor real ante la posibilidad, a futuro, de perder el manejo sobre los virreyes. Una preocupación tan aguda se manifestará en su hijo y heredero, Felipe II, pero éste intentará resolverla de un modo más autoritario. Ello no sucederá con sus descendientes en el siglo XVII. Entre tanto, el desvelo de Carlos se centra en construir una entidad que sea controlable,

que responda a las necesidades de España, que signifique un orgullo para ésta ante el mundo pero, simultáneamente, que no rebase la capacidad política de la autoridad de la metrópoli.

2.2 DEL PERIODO FILIPINO

El propósito español, iniciado con Carlos, por controlar a las Indias, llevó a Felipe II, quien llegó al trono en 1556, a crear una enorme burocracia, la cual propició una exasperante lentitud administrativa. A partir de aquí, por esta causa, bien puede hablarse de un periodo de toma de decisiones por parte de los virreyes al margen de la autoridad real.

El constructor de El Escorial designó en 1560 a don Gastón de Peralta, marqués de Falces, como su representante máximo en Nueva España. Con este acto se inició toda una época que se interrumpió en 1598 con su muerte, no sin antes nombrar a su último virrey, don Gaspar de Zúñiga y Acevedo, conde de Monterrey.

Las instrucciones que ambos recibieron representaron dos momentos clave en la evolución de tales documentos. Desde 1560 hasta 1567, don Gastón ejerció el mando actuando, de modo oficial, con base en el mismo papel que el Emperador entregó a don Luis de Velasco, el padre, más algunos apartados. En apariencia, la idea de Nueva España fue la misma que Carlos nos legó. Pero las órdenes que se agregaron a la instrucción del marqués de Falces muestran la concepción primaria

que de dicho virreinato se forjó el hijo del Emperador.

Examinémosla brevemente.

La vigilancia que su padre ejerció sobre este riquísimo dominio parece no ser suficiente, en opinión de Felipe. La realidad americana es muy distinta: los brotes de inconformidad mestiza están a la orden del día, violentos y hasta insolentes. Por eso, el rey mantiene la creencia de que debe aumentar el poder como medio para hacer frente a los grupos demandantes de igualdad política. Para meter en cintura la situación, hay que sujetar desde arriba. No hay que permitir que el virrey tenga intereses económicos, ni que cree nuevos oficios según su criterio, ni que reciba dinero de agentes externos. Estas imposiciones, con Felipe, se convirtieron en instancias de dominación no sólo de política estatal sino, además, personal.

Su temor por perder el mando lo lleva, por añadidura, a amparar a las Indias. Hay que resguardarlas en el interior no sólo de hechiceros, brujos y herejes, sino también del virrey anterior. Hay que juzgar lo neco por don Luis. Esto implica que dicho control se extiende hasta el ejercicio político del virrey que gobernó, en el periodo inmediato anterior.

La explicación de esto debe buscarse en la tentativa que

tiene Felipe por lograr la buena marcha del gobierno.

Hacia afuera, la imagen de Nueva España, el rey lo sabe, es de riqueza, abundancia y potencial prosperidad. Por eso deben vigilarse las entradas al reino e investigar la calidad de gente que ingresa a él, así como expulsar a los que se juzgue nefastos.

Prevenido el reino del peligro interno y externo, podría dedicarse a producir. Solo que los términos han cambiado. No será ya tan libremente como con su padre: se permitiría trabajar la caña, el lino, tabaco y la seda, por ejemplo, pero habría que llevar un riguroso control de los productores. Para esto, ordenó al virrey que registrara quién, qué, cuándo y cuánto produce; a qué precio se vende la grana; cobrar el diezmo y garantizarlo para la corona; cuántas minas hay y cuáles son sus condiciones, etcétera: "Item, os informaréis muy particularmente qué cantidad de grana y carmesí se coge en la Nueva España en cada año y qué personas lo cogen y a qué precios valen en aquella tierra".⁴⁸

Tal dominio se originó en el crecimiento desigual que se

operó entre España y las Indias. Aquélla comenzó a sufrir los efectos de la improductividad, el endeudamiento, la despoblación, etcétera, lo que devino en un país con lento avance económico. Por su parte, la nueva España experimentó un proceso contrario, pues creció en lo económico en esta época. Esta situación no podía tolerarse so pena de que la metrópoli padeciera desobediencia de sus lejanas propiedades.

Esta sensación de lejanía se percibe en la instrucción que Felipe proporcionó a don Gaspar de Zúñiga y Acevedo, conde de Monterrey (1595-1603), solo que se combina con un sentimiento consciente de que quien le sucederá al frente del Estado, el futuro Felipe III, no sirve para gobernar. De ahí que en dicha instrucción se esmere por refinar toda la administración virreinal. De las instrucciones del marqués de Palces a las del conde de Monterrey media una larga búsqueda de refinamiento, ya se añaden órdenes, ya se quitan, en fin, se ensaya. Y la del conde es precisa y preciosa.

Hay en las instrucciones dadas al virrey un esmero por estrechar aún más la vigilancia sobre Nueva España, en

particular sobre el virrey y la Iglesia. Felipe entiende que si su mando sobre estos dos bastiones se pierde, su autoridad en las Indias se resquebraja, por eso aprieta las órdenes. En materia de fe, extiende en extremo el examen de las ideas llevándolo hasta el mismísimo púlpito. Escudrina las voces, los sermones, con el propósito de encontrar expresiones separatistas: "Con los prelados seculares y regulares trataréis y procuraréis que tengan cuidado de prevenir a los predicadores que no digan en los púlpitos las cosas públicas universales, cosa que pueda resultar en los ánimos de los que oyeran poca satisfacción ni otra manera de inquietud".⁴⁹

Se anticipa de esta manera, Felipe, a un fenómeno que se acentuará en el siglo venidero: el manejo político del recinto religioso y la mediatización de las conciencias por parte de criollos y mestizos. Tal acto no se da, hasta este momento (1595), con la fuerza que mostrará en la primera mitad de la centuria siguiente. Pero el rey lo capta y trata de dejar a su sucesor (recuérdese que para estas fechas Felipe es ya un anciano próximo a morir) una directriz para resolverlo. Con esto,

Felipe II rompió el control religioso tradicional y se aventuró hasta el núcleo del rito clerical.

Desde luego, el mismo gobierno se vio afectado por tales iniciativas. No sólo se prohibió el matrimonio de funcionarios públicos sin consentimiento del rey, sino que quien lo hiciera perdería el puesto. Con ello, Felipe vinculó la vida política a la privada y supeditó ésta a aquélla en un deseo por conservar férreamente sus dominios.

Hay, entonces, una política de freno hacia tal posesión. Esta también se ejerce en economía. Felipe comprende que las Indias tienen ya un valor por sí mismas ante los ojos del mundo, pero quizá no reconozca que España lo está perdiendo. Dicha valía radica en la producción. Por eso, el rey necesita detenerla en algunas ramas y en otras conocer con qué cuenta. Para ello, advierte que: "En ningún momento se pase adelante en lo que toca a labores de paños, sedas y linos, porque quiero saber lo que importará el diezmo de lo que está en pie y no se hubiera de quitar, os informaréis muy particularmente de ello y me informaréis".⁵⁰

Respecto a la seguridad interna del reino, Felipe nota que lo dispuesto por su padre es insuficiente para garantizarla. La inestabilidad que han producido algunos grupos humanos y el acoso en las costas por parte de piratas, llevaron al heredero del Emperador a aumentar el armamento. Por ello ordenó al virrey lo siguiente: "Veréis y atenderéis el estado en que vuestro antecesor dejó la casa y apocento de armas, municiones y artillería, para procurar con mucho cuidado, como os lo encargo, que esté como conviene para los fines con que se fundó y antes aumente que disminuya".⁵¹

El estar armado para proteger al reino se apuntaló con un mecanismo muy sutil de contención de aspiraciones políticas de particulares: el premio a los buenos súbditos, ya no a conquistadores, sino a creadores de buenas acciones y conductas ejemplares, con lo cual la corona encaminó sus pasos hacia la consumación de las leales conciencias y útiles procederes. Pero esta política elitista no persiguió reforzar un fundamento sociopolítico para el Estado español en las

Indias, sino gratificar, en palabras de Felipe, " a las personas que allá me sirvieren" y a las " personas más beneméritas que hubiera en cada estado" 2

De este modo, Felipe II afinó sus instrucciones con la directriz de radicalizar la presencia del Estado español en Nueva España. La imagen que de ésta se formó fue de una región potencialmente independiente, lo que lo motivó a retenerla y a crear vínculos afectivos entre un hombre al servicio del Estado y las Indias. Más que la administración de una metrópoli, el ejercicio del poder español, en el periodo filipino, fue el gobierno de un gran burócrata, de una voluntad de dominio y de un concepto del gobernar, el cual consistió, precisamente, en estar al servicio del poder, sentimiento que brillará por su ausencia en sus herederos.

2.3 DEL PERIODO DECADENTE

En 1598 murió Felipe II. Le sucedieron en el trono Felipe III (1598-1621), Felipe IV (1621-1665) y Carlos II (1665-1700). Todos tuvieron en común la ineficiencia de su administración, el predominio de ineptos dentro del gobierno, el desafío hegemónico de Inglaterra, Holanda y Francia y el estancamiento del espíritu oficial.

Las instrucciones del siglo XVII reflejaron tal decadencia, puesto que se conservó el mismo patrón en cuanto a formato y contenido que se usó en la del conde de Monterrey. Las de esta era hubieran sido exactamente iguales a las que recibió don Gaspar a no ser por dos necnos centrales:

- 1) recourar la buena imagen del gobierno
- 2) reformismo intrascendente

El siglo del barroco en Nueva España significó un descenso pronunciado en el concierto político impuesto por la península. La pérdida de autoridad de ésta se reflejó en el

campo político, en el religioso, el administrativo, el social y en el económico. Ejemplo de ello, en dicha Nueva España, fue la agitación criolla y mestiza, los motines contra don Diego Carrillo de Mendoza y Pimentel, marqués de Gelves (1621-1624), la desobediencia de los virreyes de elaborar una relación de gobierno para su sucesor, migraciones indias hacia las ciudades originadas, en parte, por el hambre y las crisis periódicas de producción de granos. Todo esto devino en la empresa del gobierno español en España por reabsorber el mando y control sobre América, lo cual se tornó en un asunto de prestigio. Así que el primer aspecto a recuperar fue la fama, el buen porte y la credibilidad. En consecuencia, el siglo XVII se señaló por el intento de reavivar un sentimiento prohispano en las tierras descubiertas por Colón como medio inicial para volver a sentir como propios estos dominios ultramarinos.

Con base en este criterio, don Juan de Mendoza y Luna, marqués de Montesclaros (1603-1607), recibió, además de la instrucción de rigor, un documento que bien puede denominarse

carta de principios y buenos modales, en la cual se le advierte, en parte, lo siguiente: "Ante todas las cosas ha de mostrar que lo es muy amigo del culto divino y en materia de religión hacer gran demostración y ha de confesar y comulgar a menudo y rezadas sus devociones se ha de recoger media hora de noche y haciendo examen de conciencia con un poco de oración pedirá a Nuestro Señor le de gracia que acierte a gobernar su Santo servicio".⁵³

La insistencia en estas normas insinúa que las autoridades en España creen que en sus más ricos dominios ultramarinos no se recuerda ya ni el más mínimo decoro. Por eso, procurar reasumir la buena reputación e inducir a que los súbditos lo hagan, precisamente con el ejemplo, se volvió un lineamiento primordial para España en su política ante las Indias. De ahí que con Pablo de la Lanza, presidente del Consejo de Indias, introdujera esos principios.

Esto no invalida el documento para el análisis político. Lo que en apariencia carece de importancia para una Europa

inmanentista, para España reviste un carácter prioritario, por eso también la Nueva España debe darle a la moralidad un tratamiento preferencial. ¿Qué es, entonces, dicha Nueva España y su virrey según este conjunto de consejos? Una región que marcha al margen de las buenas costumbres y en la cual ni siquiera el máximo representante del rey pone el ejemplo; por eso, para recobrarlas, hay que comenzar por él, hay que decirle lo que debe hacer un buen gobernante y una recta persona porque, a principios del siglo XVII, ya casi nadie vive ese cóuigo de excelencias.

Estamos, entonces, ante la presencia de una nueva estrategia en el manejo político de la Nueva España. En la época de Carlos se intentó mostrarla con orgullo al mundo para gloria de una España católica; en la era filipina los términos cambiaron, puesto que se procuró tenerla al margen de la contaminación ideológica. Sin embargo, a juzgar por el documento que comentamos, el camino equivocado por el cual transitó la Nueva España repercutió sobre el país ibero, depreciándolo axiológicamente ante el orbe. Por eso, en el

periodo decadente los gobernantes procuraron devolverle a este virreinato ciertos valores de origen hispano, con la finalidad última de reavivar a la maltrecha España y su lánguida presencia en América.

Un segundo aspecto central es el que hemos denominado reformismo intrascendente. Durante esta centuria, las instrucciones reales conservaron el orcañ en las disposiciones, siguiendo el modelo póstumo de Felipe, lo que hizo de estos papeles poco novedosos y carentes de medida radical alguna para dominar nuevamente a Nueva España. En dichas instrucciones se mantuvieron ideas tales como ocupar a ociosos en poblar, prohibir ciertos cultivos, etcétera, que si bien es cierto que marcan situaciones conflictivas también lo es que no resulta innovación o profundización el ocuparse de ellos. Una de las tentativas que pudo ser drástica, y que no lo fue por que casi nadie la acató, fue el obligar a los virreyes a dejar a su sucesor una relación de gobierno. La medida fue acertada en tanto que se dirigió a la autoridad indicada, pero ilusoria por parte del gobierno en la madre

patria, ya que cuando quiso hacer sentir la presencia de su autoridad en las Indias con tal orden su mando era tan escaso que casi ningún virrey la acató.

3 INSTRUCCIONES VIRREINALES

A diferencia de las instrucciones reales, las que hemos nombrado virreinales no presentan un patrón en cuanto a su estructura, durante todo el periodo Habsburgo. Algunos de los papeles de los virreyes dejan ver la regla tripartita que organiza a los de los reyes, pero no se puede definir a tal precepto como un principio general. Otros son meros informes en los cuales la temática a tratar simplemente se expone, sin preliminares ni colofones. De esto surge el que no sea posible hablar de la existencia de un modelo.

Por el contrario, el contenido si brinda la ocasión de tipificar a las citadas instrucciones virreinales de un modo preciso. Presentamos, para un análisis posterior más profundo, y a guisa de punto de partida, dos diseños de dichas instrucciones:

- 1) paternalistas y emocionales, que fueron elaboradas en la fase formativa del virreinato
- 2) funcionales, que se hicieron durante el auge de la burocracia.

Incinjamos la existencia de un último ciclo, sin denominación, que se caracteriza por la subsistencia de una aguda

3) crisis documental, fiel reflejo de la apatía política(esto es, falta de compromiso personal en el desempeño de una función) que singulariza a la España del siglo XVII.

Cada momento apuntado corresponde exactamente a la división formulada para los documentos reales.

Los criterios manejados para tal parcelación han sido diversos. En las instrucciones correspondientes al formativo del virreinato el principal aval de los virreyes fue el tiempo, ya que más de diez años garantizaron sus apreciaciones; en seguida debe hablarse del carácter con que estos gobernantes afrontaron la problemática novohispana; indudablemente, ellos se vieron en la necesidad de actuar con firmeza para constituir al virreinato, sólo que las condiciones sociales y naturales que se impusieron a los indios movieron a don Antonio de Mendoza y a don Martín Enríquez de Almanza (1568-1580) a condolerse mucho de ellos, lo que marcó la tónica de sus

documentos, ya que éstos contuvieron una fuerte carga emotiva, bien fuera de compasión, por parte del primero, o de cierto resentimiento de parte del segundo.

Para el primer virrey la búsqueda de una información total y el cumplimiento de una orden se convirtieron en placer por informar, procurando que su sucesor viera en él a un desinteresado colaborador, por eso, en su instrucción trató casi todos los asuntos relevantes durante su ejercicio gubernativo.

En el virrey Almanza la anterior línea de acción casi no existió; ocupa este sitio el afán por prevenir a quien lo sustituya en el cargo. El ambiente psicológico que envuelve a sus advertimientos es netamente político, lo cual no impidió que los empapara con sus sentimientos, de lo que se infiere que la imagen que nos heredó de Nueva España expresa la pesadumbre y decepción en torno al desempeño del puesto de virrey, así como de la entidad que se debe gobernar.

En contraste con los anteriores lineamientos, los

virreyes del periodo burocrático manejaron modelos de expresión más técnicos, que sugieren otra actitud ante la circunstancia novohispana, así como otra intención al informar sobre el suceso en lo que hoy es México.

Además de lo ya expuesto, casi todos los virreyes del citado periodo hacen gala de algunas pautas, ejemplifiquemos. La primera norma que encontramos es, nuevamente, el tiempo. A excepción de don Rodrigo Pacheco y Osorio, marqués de Cerralbo (1624-1635) ninguno de estos funcionarios superó los diez años en el poder, lo cual indica que la corona gestionó el evitar que estos servidores de la realza española arraigaran en las Indias, y proyectó cerrar caminos a la posible formación de grupos con poder político en los cuales participara el virrey.

Lo anterior no impidió que los cimeros gobernantes de Nueva España prepararan excelentes relaciones; este carácter no fue gratuito, bien al contrario, obedeció a trasfondos políticos, uno, el cumplimiento de una función, otro, el

anhelo individual de ascender políticamente, lo que nos lleva a colegir que dichos funcionarios exaltaron su quehacer gubernativo para aspirar a la gracia real, y obtener con ello un puesto burocrático mejor calificado, más ennoblecedor.

A contrapelo de este gesto, en muchas oportunidades los reyes vieron el cargo de virrey como remate de una carrera que casi siempre se inició en el ejército, la marina o su guardia personal, lo que seguramente echó por la borda no pocas ambiciones.

Prueba de todo ello es el estilo estrictamente personal con que esgrimieron la información. Abundante y certera por lo general, casi siempre se usó con un interés personal, exaltando el yo y tratando de descollar el ejercicio de un compromiso de Estado aún a riesgo de la seguridad propia, lo que hace suponer que campeó entre los virreyes la idea de recalcar su fidelidad y servicio al rey.

Lo anterior se expresó con un lenguaje que bien podemos definir como técnico. En casi todas las instrucciones de este

periodo abundaron las cifras, zonas de potencial riqueza, los datos, etcétera. Es preciso rubricar que ya en las de la etapa anterior se hizo uso de esto, solamente que tuvieron un carácter diferente, elucidado ya en su oportunidad. Por el contrario, las del siglo XVII exigen una lectura entre líneas.

Con estos elementos de juicio, que el lector encontrará señalados en los anexos, abordaremos la semblanza que de Nueva España se formaron los virreyes y someteremos a crítica sus juicios.

4 NUEVA ESPAÑA A TRAVÉS DE LAS INSTRUCCIONES

4.1 ASPECTOS ECONÓMICOS

Para nadie es un secreto que la minería fue el eje de la economía novohispana, ni que en el siglo XVI hubo un auge en la extracción y en el siguiente una depresión continuada, lo que se ha estudiado ya de manera amplia junto con sus efectos sociales; pero no es fácil de hallar un ensayo económico-social de Nueva España a partir de las instrucciones virreinales, que es, justamente, lo que pretendemos alcanzar en el presente.

Los documentos virreinales de ambos periodos presentados aquí, dejan ver un estado de cosas cambiante en cuanto a la minería. En el formativo del virreinato se inició el carácter estratégico de tales menesteres, siendo el primer virrey de esta parte de las Indias quien expresó de modo más nítido un esmero por servir fielmente a la corona, por ejemplo: proyectó el fomento de actividades laterales a la industria argentífera.

Esta consideración, creemos, es importante si se le mira desde diversos ángulos. En primer lugar, la economía de una región no debe depender de un solo producto, ya que queda

sujeta a posibles aprietos, volverla rigurosamente vulnerable a los vaivenes económicos, mantener latente el drama de la inestabilidad social cuando no haya trabajo, etcétera. Creemos que don Antonio de Mendoza lo pensó más o menos así, por lo que gestionó la activación de otras potencialidades del reino además de la minera, esto es, se trazó como meta diversificar la producción de Nueva España.

Estas actividades laterales no necesariamente corresponderían a las necesidades primordiales de España, pero sí del virreinato novohispano en tanto que las labores de auxilio a la minería, además de significar una renta segura para el Estado, generarían ocupación productiva de la fuerza de trabajo.

Hasta aquí un primer momento en la vida económica de Nueva España, señalado por el ardor patrio por parte del primer virrey.

Un segundo momento se anunció ya con don Martín Enríquez de Almanza, gobernante con quien dichas prioridades laterales empezaron a apuntar matices primordiales, lo cual se deduce de sus advertimientos que dejó a don Lorenzo Suárez de Mendoza,

conde de la Coruña (1580-1583), ya que argumenta , en parte, lo siguiente: " Poco tiempo hace que también había comenzado a tratar lo que habían comunicado conmigo algunos mercaderes de este reino sobre el navegar a España las lanas que acá se crían; pues el tratar yo de esto na de cesar con mi vida. V.S. podrá llevarlo adelante, que los que digo me certificaron que sería negocio de importancia por que las lanas de aquí son escogidas y van cada día en aumento y no es justo dejar de intentar cualquier cosa que sea o pueda ser servido de S.M. y aumento de sus reinos".⁵⁴

A juzgar por lo anterior, podemos afirmar que para el virrey Almanza la industria lanar tuvo cuatro caracteres: comercial, personal, ético y oficial. Los dos primeros remiten a inferir que : en Enriquez: existió un tratamiento moderno para la materia, en tanto que en los dos últimos la pervivencia de un conservadurismo muy español. Por el tono con que se escribió la nota podemos pensar que en el cuarto virrey de Nueva España floreció un interés participativo en dicha industria a título personal, el cual, de ser cierto, tendría

que ser deslindado tanto en sus deseos como en sus alcances; supuesto que carecemos de argumentos para afirmar rotundamente lo susodicho, sólo podemos plantear interrogantes: ¿ apareció en verdad una apetencia "empresarial", privada, en don Martín?, si lo logró y le fue mal, o si no lo concretó, ¿ generaría ello la pesadumbre de sus apreciaciones en torno al reino?, o tal vez ¿actuaría movido por la presión de "empresarios"?

Lo antedicho se presenta envuelto con valores éticos, lo justo y lo leal que, si bien son distintivos de la cultura española, ¿ podrían pasar por la presentación de un interés personal?

Independientemente de lo anterior, lo que nos parece claro es que este virrey se movió ya entre intereses extraoficiales, que lo hicieron, a veces, aparecer como un gobernante poco leal al rey.

Todo esto no invalidó la noción de que la minera era la industria meular del reino, sólo que entre el primero y el cuarto virrey hubo una diferencia sutil. En efecto, Mendoza dijo:

" Lo que el presente parece que da ser a la tierra son las minas [..]",⁵⁵ en tanto que Almanza aseguró a su sucesor:

" También ha de saber V.S. que el mayor sustento de esta tierra sale de las minas y labores cuyo beneficio no se sabe hacer sino con indios".⁵⁶ La incertidumbre del primero proviene del desconocimiento pleno de las potencialidades del reino, en tanto que lo concluyente del segundo, de la opción a no cejar en lo concerniente a trabajar o explotar otras ramas de la producción ajenas, en parte, a ese "mayor sustento". Hasta aquí el segundo momento apreciado en la vida de Nueva España, subrayado por la aparición aparente del deseo personal del virrey de participar, en tanto que individuo, particular, en ella.

Un tercer momento se dibuja ya en el periodo burocrático, esto es, desde finales del siglo XVI, y corre en forma paralela a la crisis del XVII; despunta en él la intención clara de un alineamiento de "clase", por parte del virrey, y la mira de apoyar a un sector de la sociedad desde una posición política estratégica. Ejemplo claro de este proceder fue el conde de Monterrey, quien en un informe asienta, en torno a las minas, que:

" Y por ser éstas el origen y la fuente de donde se producen todas las demás rentas de S.M. y aprovechamientos de particulares, pues si no hay plata no hay que atender en este reino, haorá mucho que S.M. vuelva los ojos a ello para hacerles merced y favor a los mineros como se sirvió de comenzarlo con la baja del azogue".⁵⁷

Score conviene hacer algunos apuntamientos. En primer lugar, el virrey revela un carácter un tanto cuanto precipitado al afrontar una supuesta crisis, ya que ve flaqueza en la asistencia del rey a los mineros, siendo que a su ejercicio gubernativo correspondió apenas el umbral de una depresión que se agudizó posteriormente, tocándole al come sólo tres años de inopia en el mercurio.⁵⁸ En su favor podría argumentarse, quizá, que el objetivo del virrey Acevedo fue equilibrar las ganancias de los mineros, de tal modo que los impuestos pagados por éstos al Estado no acarrearán pérdidas para tan acudalescos"empresarios", a condición de conservar las percepciones justas del gobierno, vía contribuciones.

Además de dicho alineamiento, en este lapso surge otro distintivo de los virreyes del siglo XVII: el manipuleo de la crisis para justificar una conducta personal; a partir de este momento se argumentará inexistencia de culpa individual en el retardo de envío de remesas de plata a la metrópoli, o bien, como lo hizo don Lope Díez de Armendáriz, marqués de Cadereyta (1635-1640), decir que: "Los envíos de mi tiempo habrían testificado el mejor efecto de esta atención, y habrían sido mejores si los azogues no me faltaran".⁵⁹

Todo ello refleja una postura egocéntrica por parte de los virreyes, por señalarlos de algún modo, laicos. Otros hechos fueron manipulados con la misma intención: el marqués de Cerralbo y don García Sarmiento de Sotomayor, conde de Salvatierra (1642-1648) encontraron en la burocracia el punto sobre el cual exaltaron el ejercicio de su gobierno,⁶⁰ Juan de Leyva y de la Cerda, conde de Banos (1660-1664) recalcó sus esfuerzos personales por abatir los efectos de la baja producción y, consecuentemente, precario abasto de básicos.⁶¹

Dicha actitud egocéntrica muestra que el amor por la tierra

y el compromiso personal por el arte de gobernar cedieron terreno, en los virreyes, ante el sujeto actuante que desempeñó una simple función de Estado y, por añadidura, a la sutil desvinculación que se originó entre el virrey y la metrópoli, en tanto que faltó médula en la actitud responsable, afectiva, al detentar el cargo. Esta fue la transición que sufrió el deber de regir en Nueva España. Hasta aquí el tercer momento en la vida económica de tal virreinato.

Un hecho sobresaliente que apenas dibujaron los virreyes fue la lucha, a veces abierta y en ocasiones oculta, que por el control del capital entablaron el Estado, la Iglesia y los particulares, en la que el gobierno cedió terreno. Una expresión de fachada fue el arte, ya que buena parte de edificios ricamente adornados perteneció a la Iglesia o al sector privado y para los que las autoridades ayudaron en el proceso de construcción, bien fuera con dinero, en el caso de la Iglesia, o autorizando la dotación de cuadrillas de trabajadores para los particulares. En el tema de la Iglesia, en el siglo XVI no encuentro que los virreyes hagan una relación entre edificación- costo- uso de

fuerza de trabajo, lo que se puede entender por el fuerte criterio religioso con que se emprendía una obra de este tipo; pero en el siglo siguiente sí asentaron los virreyes, en sus instrucciones, una correlación como la nombrada; Cerralbo dijo: "También se atrasó por la misma causa la obra de la iglesia Catedral de México a que también desayudó la inundación. Y por acudir primero a la metropolitana, como a cabeza, se detuvo también la de la ciudad de los Angeles. Para entre ambas se han procurado con todo cuidado personas que tomasen destajos, no ha sido posible hallarlas fiancen y sin este requisito sería aventurado todo lo conocido. Por que aunque las Indias tienen opinión de ricas padecen algunas poquezas notables".⁶²

En el enfrentamiento con los particulares, la escasez de dinero en las arcas reales, entre otros rubros, tornó al Estado en dependiente de los acaudalados, en buena medida, y obligó al gobierno a marchar, en ocasiones, forzosamente tras de los empresarios.

Otra muestra de lo anterior fue el rol que asumió el representante del poder español en las Indias frente a la masa

indígena despojada de sus tierras y de su empleo. Por efectos de la ambición de españoles por la tierra y por las crisis periódicas de producción, los naturales fueron lanzados hacia la mendicidad, debido a lo cual las autoridades obraron en beneficio de los aborígenes, quizá no por una "obligación" pero sí por precaución ante la posibilidad del estallido de actos vandálicos.

Esta especie de política intervencionista del sector oficial no fue abordada por los virreyes, en las instrucciones, como producto final del proceso de producción, sino en tanto que justificante de la política estatal; dicho en otros términos, se preservó a los indios en la medida que éstos simbolizaron el único garante social para la existencia del Estado español en las Indias. Un gobierno así ligado a los nativos tenía que mantenerlos a raya dotándolos de básicos para prevenir los efectos nocivos de su desempleo, hambre y enfermedad. Esto fue justamente lo que sugirió que se hiciera un virrey interino, don Juan de Palafox y Mendoza (1642), en su excelente informe:

"Mantener al pueblo de México con bastante abundancia de bastimentos, señaladamente trigo, maíz y agua; por que como quiera que el más ejecutivo y sensible dolor para él es la falta de alimentos, con gran facilidad se destemplan con esta ocasión [...]"⁶³

Planteado así por don Juan, el problema parecería fácilmente controlable, pero en la práctica no fue tan sencillo, veamos porqué. La inestabilidad que para el Estado apareció en el sector económico-social ya citado se vio agudizada por la inconsistencia en el abasto de granos a la ciudad de México. Según se desprende de las instrucciones, dicho abasto de básicos puede dividirse en dos periodos, uno de auge, que se manifiesta hasta 1570-1577, y otro de crisis intermitente, desde esas fechas hasta finales del siglo XVII.

El primero de ellos tuvo como características principales el fomento productivo, una cierta incapacidad del régimen para frenar el crecimiento novohispano en áreas no estratégicas para España, etcétera, por lo que la copia citadina de granos no sufrió percances serios en este lapso. Tal vez debido a ello

no se tomaron provisiones en torno a posibles brotes de escasez; más bien, la política gubernamental tendió hacia la distribución de la fuerza de trabajo, vigilar y castigar abusos de encomenderos, poblar, explotar el reino, etcétera.

No obstante, tal estado de cosas no permaneció mucho, ya que desde el ejercicio gubernativo de don Martín Barriéquez, se deduce de su informe, aparecieron síntomas continuados de falta de granos. El auge productivo, luego, duró aproximadamente cuarenta años. Alvarado dijo, en 1550:

"Algunos años que ha herido en esta tierra esterilidad de granos me he visto con trabajo por lo menos que se sienta aquí el hambre [...]. Porque muchas personas que tenían posesión y aún algunos de coneje atravesaban todo lo más que el reino hacia el mar y revenden a excesivos precios en daño de la república y más de la gente miserable [...]. y probando algunos remedios ninguno ha venido a ser tan eficaz como el de tener alhóndiga".⁶⁴

Con ello se inició el que hemos denominado período crítico intermitente; sus características fueron la falta de producción, el trastorno social, surgimiento de la especulación y la

premura por crear una alhóndiga.

Sólo unos años después, don Luis de Velasco, el joven, en su primer periodo(1590-1595) destacó que: "La abundancia que en este reino había de bastimentos y aves que llaman de la tierra y de las de Castilla han ido faltando de manera que no las hay, y las que existen se venden a excesivos precios".⁶⁵

Ambos momentos de la depresión tienen en común dos cosas: falta de producción y especulación, distintivos con los que dio principio una larga etapa crítica y que se mantuvieron vivos en la centuria siguiente.

A partir de este momento el surtimiento de granos se movió siempre entre la crisis, la satisfacción a medias de los ciudadanos(debido a un abasto a medias) o la incapacidad crónica del gobierno para dotar a la ciudad. Esto se comprueba con los reportes de los virreyes, ya que, por ejemplo, don Diego Carrillo de Mendoza y Pimentel, marqués de Gelves y don José Sarmiento Valladares, conde de Moctezuma (1696-1701), por pasar al extremo cronológico, legaron instrucciones en las que no se reporta una satisfacción continuada en el

aprovisionamiento en la capital del virreinato; aún don Antonio Sebastián de Toledo Salazar, marqués de Vancera (1664-1673), quien se ufana en su documento de que en su gestión administrativa acunó tanto la semilla que a veces el precio de la fanega descendió hasta cinco pesos, tuvo que admitir cierto desorden producido por conatos de carencia, lo cual se deduce porque él mismo asentó que "[...] aunque no son faltado principios y amago de carestías que pudieran producir malos efectos".⁶⁶

Es incontestable que la mala alimentación influyó en la mortandad de indios; sin embargo, es difícil saber qué posición guardaron los virreyes sobre esto, puesto que no encuentro en ninguna de las instrucciones que dichos funcionarios relacionen ambos hechos; supongo que por alguno de ellos pasó esta idea pero no la plasqué de manera clara, contundente y precisa en sus documentos.

La inseguridad que para los indios significó el campo, debido al avance de la ganadería y consecuente despojo de sus tierras, falta de herramientas de trabajo, ocasional extremidad del clima, etcétera, repercutió hacia las finanzas reales. Sobré

todo en tiempos difíciles, esta situación denotó para el Estado no sólo un problema hacendario sino también político. El reflejo de lo anterior fue la expresión del conde de Moctezuma, quien aseguró que los indios: "...] se retiraban a los montes y lugares más poblados, dejando los suyos y haciendas de labor desiertas, sin algunos para cultivar las tierras, haciéndose extravagantes y sin recursos a las justicias para reducirlos ni recaudar los reales tributos y otros efectos que están gravados[.] Con que por todos estos motivos, se ha hecho considerable el retraso de la real hacienda en el ramo principal de tributos".⁶⁷

Fue hacendario por que trastocó la percepción tributaria, y político porque a esos "extravagantes" alguna atención tuvo que brindarles el gobierno.

No cabe duda que, a juzgar por los informes virreinales, la producción interna de granos atravesó por dos momentos claros: auge y crisis intermitente, lo que fue la causa, esta última, de grandes movilizaciones de indios miserables hacia las ciudades, consecuente aumento del vandolerismo, la miseria, enfermedad y promiscuidad.

Esta realidad, producida por la blandura productiva del

campo, evidenció una contradicción: mientras el gobierno mantuvo a los indios como su fundamento en las Indias no propició su fortalecimiento, bien porque no pudo o bien porque careció de arrestos, pero es claro, y me permite insistir, que este hecho agudizó la dependencia del Estado con respecto al sector privado.

Tal incoherencia económica reverberó sobre el equilibrio social. Tradicionalmente se ha querido ver al siglo XVII como una centuria que transcurre en el lujo del barroco y en la cual destacan literatos, maestros mayores y artistas, lo que da por entendido una apreciación elitista, destacando, de los estratos socialmente bajos, únicamente los motines del 24 y del 92. Ambas realidades populares se han estudiado casi como los únicos hechos sobresalientes de una masa anónima, sin tener en cuenta que, por conjetura de los informes virreinales, tales alzamientos constituyen la expresión cimera de un siglo socioeconómicamente abrupto.

Según se desprende de las instrucciones, las causas de tales blanduras se apreciaron desde diversos ángulos. Los

virreyes del siglo XVI trataron a la pobreza como producto del mestizaje, la dificultad del aparato productivo para absorber a los amerindios y la incapacidad natural de éstos para determinados trabajos: esto es, dichos virreyes mezclaron factores étnicos y económicos para explicar el surgimiento de tal fenómeno. A nuestro juicio, sin considerarlos incorrectos, su superficialidad es notoria, tanto porque no va a las causas reales del hecho, como porque su explicación es incompleta, cosa que no sucedió después.

En efecto, ya desde principios del siglo XVII el tratamiento de la miseria presentó otra cara: en forma sistemática se atribuyó a motivos materiales. Antes del marqués de Melvós, el último virrey que habló de paz social fue don Diego Fernández de Córdoba, marqués de Guadalupe (1612-1621), pero a partir del gobierno de don Diego hay una imagen de peligro y desconsuelo en el reino, siendo la expresión más nítida de ello la que nos legó don García Sarmiento de Sotomayor, conde de Salvatierra [". . .] adelantados de indios escaladores de sus casas, sin saberse con seguridad en ellas sus antecesoros, con ninguna reverencia ni recato; crecían cada vez más los daños y llegaba

lo licencioso de éstos a hacer los fascinerosos, matando a los dueños de las casas, forzando a las mujeres en presencia de sus maridos y padres [.. " 68] refiriéndose a los ciudadanos.

El conde presenta una situación real, pero la maneja de forma amañada, primero, porque demerita la labor de sus antecesores, después, con tal actitud exalta su proceder, luego, connota exagerada seguridad en su persona y, por último, se lava las manos, argumentando una situación heredada.

El defecto que exnibe la cita es que no va a la base real, material, de la violencia, cosa que no sucedió hacia las postrimerías del siglo, ya que don Juan Ortega y Monteñés (1696) nos heredó la expresión más certera sobre las causas concretas de dicha violencia en Nueva España: [..] el número de ociosos, holgazanes y vagabundos es tan numeroso que en él está fundada la centina y origen de los robos, asaltamientos y escalamientos de las casas que a V.E. son y han sido notorios y tan envejecido que han parecido y parecen en este reino quasi naturales". 69

Tres elementos hay que destacar de tan verídicas observaciones, dirigidas a su sucesor, el conde de Moctezuma. En primer lugar, el aumento de los desórdenes; antes que Montañés, el último virrey que nos legó una instrucción fue el marqués de Mancera,

argumentando que dejaba el reino en paz; sin embargo, el
ouispo-virrey permaneció en Nueva España poco más de treinta
años, tiempo suficiente para apreciar verazmente al reino,
lo que arrojó las expresiones ya citadas y que, además, ponen
en duda la credibilidad del arrogante virrey marqués de Mancera;
en segundo lugar, Montañés otorgó un carácter casi natural a la
violencia, asunto que se puede abordar desde dos perspectivas:
como algo connatural al reino, lo cual resultaría exagerado y
superficial, o como una valoración producto de un fogueo, la
cual sí da a sus juicios una sólida validez; en tercer sitio,
el penúltimo virrey en Nueva España, representante de la
dinastía Habsburgo, tocó un punto esencial que ninguno de sus
antecesores trató tan agudamente: la base material de la
violencia, esto es, producto del desempleo y el hambre, de donde
se sigue desesperación, migración hacia las ciudades, hacinamiento
y enfermedades.

Las observaciones de Montañés no constituyen por sí una
concientización de los virreyes; si sucedió lo contrario se
cuidaron mucho de guardarlo. Más bien denotan la percepción
inteligente de una realidad lastimante, producto de un

capitalismo incipiente y en proceso de liberación de la fuerza de trabajo, así como la incapacidad del sistema por contener el avance de grupos de poder económico, opositores y hasta hostiles al gubernamental, restando con ello la base social del Estado.

4.2 ASPECTOS SOCIALES

Todo ejercicio del poder necesita una masa humana sobre la cual ejercitar la voluntad de dominio; a su vez, todo cuerpo social se asienta en una porción de sí misma, de su trabajo, contribución, etcétera; en la Nueva España fueron los indios quienes jugaron esta carta. El mismo Felipe II no nos deja mentir, ya que en 1596 Ordenó a don Gaspar de Zúñiga lo siguiente: "Una de las cosas en que habréis de tener mayor cuidado es el buen tratamiento de los naturales, por ser de lo que depende la segura conservación de esos reinos y provincias[...]"⁷⁰

Esto se asentó en una sólida razón de ser, que pasamos a explicar a continuación.

En el siglo XVI, los aborígenes fueron concebidos como el fundamento del reino; el móvil de esta idea se cimentó en la producción (necesidad de trabajar las riquezas naturales del reino, explotar la fuerza de trabajo nativa, etcétera), el anhelo de los españoles por ser servidos (de ahí, en parte, la existencia de la encomienda y otras instituciones) y el afán de los reyes por descargar su conciencia religiosa (por eso la evangelización, la lucha contra la herejía y la gentilidad,

etcétera). Por tales circunstancias se puede entender el porqué las autoridades peninsulares concibieron al indio como su soporte social, pese a que siempre fueron tenidos por flojos, de "corto entendimiento", "creadores de minerías" y otros adjetivos parecidos. Dicho en otros términos: la necesidad española por explotar el territorio y el deseo de los conquistadores por ser servidos concurrieron en la incorporación de una entidad humana (el indio) a una idea de superioridad racial (el español peninsular).

Una base social así concebida debió ser mantenida a causa de dos procesos hostiles a la corona (ya desde fines del XVI): el mestizaje y el criollismo y el señorío español.

Devido al primer proceso, los peninsulares tuvieron que tolerar, hasta cierto punto, las demandas políticas de ambos grupos, para los cuales su ascenso sociopolítico no siempre constituyó una alianza desinteresada con los españoles peninsulares, hecho por el que los nacidos en España no pudieron considerar a los nacidos en América como una base social segura, más bien, los consideraron como potenciales enemigos.

Fenómeno parecido ocurrió con los españoles enriquecidos.

Los españoles peninsulares venidos a más tampoco fueron un firme sobre el cual el gobierno pudiera cimentarse socialmente en las Indias. Debido a su enriquecimiento y avaricia material, estos arriboistas pronto se tornaron en competidores y antagonistas del régimen por el control del gran capital, las oportunidades de adular a las autoridades para sacar provecho propio, etcétera, realidad por la que el Estado encontró en ellos no a un aliado político sino, en ocasiones, a un feroz crítico de sus actos.

Por causa de ambos procesos, los gobernantes españoles se vieron en la obligación de mantener a los naturales como su base social en Nueva España. Estamos en posibilidades, luego, de señalar una evolución en dicho fundamento: en el siglo XVI los indígenas jugaron tal papel porque los españoles no tuvieron otro sector social sobre el cual descansar y, ya en el siglo XVII, los peninsulares se vieron en la necesidad de conservar a los herederos de la grandeza prehispánica porque no contaron ni con criollos, ni con mestizos ni con algunos peninsulares desposeídos de poder. Si consideramos un hecho irrefutable, la mortandad de los indios, tenemos que admitir que la plataforma social del gobierno cada vez se hizo más frágil, originando que las

autoridades españolas apretaran las órdenes sobre sus virreyes, esto es, este representante real significó para los reyes una lánguida garantía de su presencia en América, por lo que los monarcas trataron de retenerlo a toda costa (a través de una serie de medidas ya explicadas).

Veamos esta transición desde la perspectiva de los virreyes. El primero de ellos habló ya en 1550 de la urgencia por poblar, para lo cual creyó que lo mejor era auspiciar los matrimonios: " En esta Nueva España hay muchas doncellas, hijas de personas muy honradas. Es necesario que V.S. tenga especial cuidado en favorecerlas en sus casamientos, porque esto importa mucho a la perpetuidad de la tierra y por razón de esto está muy apretada".⁷¹

Este apoyo por poblar propició dos fenómenos: uno, oposición política, otro, inestabilidad social.

Las relaciones sexuales de los españoles con las indias propiciaron el mestizaje. A una generación de lo expresado por don Antonio de Mendoza, don Martín Enriquez tuvo que afrontar un rompecabezas, puesto que los mestizos no siempre necesitaron de la caridad del gobierno, bien al contrario, algunos de sus elementos cuestionaron su legalidad: " ...] porque los que piensan que tienen más derecho a ellos [los

puestos gubernativos] son los nacidos en ella [Nueva España] hijos y nietos de conquistadores, aunque de éstos entiendo han quedado pocos".⁷²

La evolución de los hechos arroja algunas percepciones nítidas. Reitero que, pronto, una premura por poblar se tornó en conflicto político, de lo que derivó una segunda idea: la incompatibilidad entre los depositarios del poder y los aspirantes a él. Entre ambos contendientes, la discordia giró en torno al derecho a gobernar; don Martín rechazó la idea de legalidad, argumentada por criollos y mestizos, que otorgó la conquista para mandar en Nueva España. Cuando el virrey dice "aunque de éstos entiendo han quedado pocos" resta autenticidad a los anhelos de los descendientes de los conquistadores por compartir el poder; por tanto, el tiempo es un aliado de los gobernantes, ya que diluye la autenticidad del rival político, le resta base a sus deseos de potestad; por el contrario, para los peninsulares tal aliado actúa como el ariete a partir del cual se reafirma la autoridad española en las Indias.

Debe quedar claro que esto no sugiere la existencia de una clase social que aspira al poder, sino manifestaciones individuales que buscan afirmar una posición política.

Tal enfrentamiento político llevó a las autoridades a sofisticar sus mecanismos de represión. Si en tiempos de don Martín se restó autenticidad a las demandas mestizas y criollas mediante lo ya explicado, en el siglo XVII el artificio oficial para contenerlos siguió dos tendencias: una la violencia, ya anotada en su oportunidad, otra la sugerida por don Antonio Sebastián de Toledo; mirémosla.

La solución del virrey Mancera era sencilla: los criollos ~~valen~~ con desagrado a los peninsulares, nosotros, como tales, debemos responder con cordura y ganarles la voluntad: " Esta es cierto desagrado que los nacidos en las Indias (que universalmente se llaman criollos) miran a los que vienen de España a negociar o a residir en ellas".⁷³

Para dar fin plausible al asunto y evitar el surgimiento de nuevos conflictos basta: " procurar que se atajen [los agravios] por los medios que dicta la prudencia".⁷⁴

Uno de esos métodos era ["...] admitir en la familia caballeros naturales del reino, fiarles negocios como a los demás criados y exhortarlos al debido aprecio del blazón y del nombre de los españoles".⁷⁵

Partiendo de una evidencia, Mancera aconsejó, para aplacarla, tres cosas, todas con un carácter práctico: ser

prudente, propiciar una apertura política y españolizar.

Estas directrices tienen un color netamente político. La primera propone tolerancia, que debe provenir del gobernante mismo y de los nombres o sectores sociales y políticos allegados a él. La segunda connota brindar opción para allegar a los demandantes puestos políticos intermedios, no con la ilusión de que aspiren a más, sino con la meta de mantenerlos a raya en sus apetitos políticos. La tercera es más drástica, puesto que remite a desarraigar de la tierra y las costumbres. Políticamente, la medida es muy ambiciosa, no sólo por el objetivo, sino por su mismo punto de partida; lo español debe ser lo universalmente válido en las Indias y, por ello, digno de ser imitable, con lo cual, Mancera intenta revitalizar una imagen axiológica de España que está maltrecha.

Por sí misma, la solución propuesta es notable. Pero lo es más en tanto que fue la última que se expresó de un modo tan diáfano y directo; su valor radica, además, en la aceptación de un crucigrama político que amenaza (con expresiones de diversa intensidad) socavar las bases de la exclusividad del poder.

El aumento de la mendicidad fue también un asunto

político, en tanto que obligó al gobierno a brindar un sustento a una masa pobre, desarraigada y sin esperanza. Sería reiterativo el tratamiento de una materia que ya se tocó con anterioridad, por lo que no abordaremos más este tema.

La posición de las autoridades peninsulares frente a la sociedad evolucionó casi a la par que los conflictos; pese a ello, el carácter con que lo hizo muestra que el gobierno cada vez actuó en mayor desventaja ante sus gobernados, motivo por el cual se vio en la necesidad de modificar sus estrategias de enfrentamiento con ellos, siendo la más señalada la sufrida por el marqués de Mancera que, a fin de cuentas, hacía las veces de contenedora de grupos aspirantes que, ya para el siglo XVII, se infiltraban en todos los campos posibles del quehacer político, religioso y cultural.

4.3 ASPECTOS RELIGIOSOS

Una sociedad así concebida y con tales conflictos requirió de un aval ético para concesiionarse, la religión. En la evolución de ésta en la Nueva España bien pueden señalarse tres fases:

- 1) necesidad de fomento
- 2) rebelión abierta del clero criollo y mestizo (sedición flagrante)
- 3) rebelión estratégica (sedición velada)

Tratémoslas brevemente. La primera de ellas se ubicó en el siglo XVI, en el periodo formativo del virreinato, las dos últimas en el esplendor barroco. La necesidad de fomento fue patentizada tanto por don Antonio de Mendoza como por don Martín Barriáñez de Albornoz; entre ambos medió un proceso de cambio, ya que mientras para aquél el aumento de religiosos se presentó como una urgencia, para este último la primacía en el momento de otorgar permisos de entrada a los clérigos a Nueva España, deberían tenerla los experimentados;⁷⁶ por tanto, debe citarse una diferencia cualitativa entre ambos, por cuanto a la transformación padecida por los encargados de difundir el culto divino: la aparición de síntomas de poca fidelidad y la

consecuente prioridad, para el gobierno, de contar con religiosos expertos, fieles y creyentes de ideas contrapuestas.

Las dificultades que ofreció una región en proceso de sometimiento obligaron a la multiplicidad de funciones, esto es, la falta de párrocos requirió que los frailes tuvieran que hacer oficio de curas y doctrineros. Estas características, de las que se quejó amargamente don Martín, vinieron a ser, además, el detonante, y en ocasiones la causa, de la formación de un clero poco afín a la metrópoli; de ahí la insistencia en las instrucciones reales por controlarlo.

La primera manifestación de un virrey sobre la usurpación del Patronazgo real a la corona la hizo don Alvaro Manrique de Zúñiga, marqués de Villamanrique: "Una de las cosas que hallé perdidas y relajadas cuando llegué a esta tierra fue el Patronazgo de S.M. porque se lo tenían usurpado los prelados".⁷⁷ A partir de este momento, es intermitente la idea de defender, preservar, etcétera esta institución, lo cual refleja la inconsistencia en que actuó desde tempranas épocas para la corona.

En el período formativo se generó la insurgencia clerical de la primera mitad del siglo XVII. En los albores de éste, el

conde de Monterrey informó acerca del problema; entre otras cosas, dijo que había en el reino pocos frailes con experiencia, casi ninguno venía de Castilla, uno ejecutaban las órdenes ni respetaban las leyes y, por último, urgió a que se forjaran en España los clérigos que a este virreinato llegaran. 78

El carácter de la desobediencia es, hasta este momento, de formación, y aunque se sabe de manejos turbios en los quehaceres de los religiosos, la respuesta de las autoridades rebasa apenas el nivel de la denuncia, buscando con ello tener una vigilancia pacífica y discreta. Sin embargo, debido a la falta de fuerza para someterlos, la insubordinación de los frailes, clérigos y doctrineros pronto cobró matices dramáticos.

En efecto, la crisis religiosa estalló en manos de don Diego Carrillo. Gobernante de tiempos difíciles, éste: "Halló banderizadas las religiones, con cismas y sediciones causadas del favor o desfavor de los oidores...". 79

El hecho fundamental que sugiere la cita es el enfrentamiento existente entre los religiosos e intereses políticos; en consecuencia, la sublevación es ya sujeto

actuante, con intención clara de ruptura política entre la Iglesia y el Estado.

Aunque el marqués no nació de ella, su sucesor, Cerralbo, como lo hizo el conde de Monterrey, acaucó el génesis de los disturbios a la proliferación de religiosos nacidos en América, agregó a esto la existencia de conspiraciones contra el Patronazgo, la entrada a él de opositores y su escasa autoridad. Por tanto, operó en este digno un asunto de falta de mano. Fue precisamente lo que ocurrió con Rodrigo Pacheco que se retomara: "Y conviene si S.M. quiere tener el Patronazgo entero, como es justo, que se expidan ordenes [n.º 30]

Esta recomendación parece que se acató, ejecutó y partió efecto a mediano y largo plazo, ya que luego de este hecho, el ciero entró en periodo de repliegue estratégico, caracterizado por la existencia de agitación venosa, lo cual quiere decir que la oposición abierta que ocurrió entre la Iglesia y la Audiencia en la época de Velasco se desplazó a las bibliotecas, tertulias y concurrencias, en donde se comentaron fieros pronunciamientos por la Inquisición y que adquirían de

contrabando. Es por esto que don García Sarmiento pudo hablar de contar con una "religión en paz", don Juan de Leyva y de la Cerda de repartir limosnas y, por citar un último caso, el obispo Montañés de tiempos de paz.⁸¹ Sin embargo, don Sebastián de Toledo Salazar dio en el clavo al informar sobre el giro que tomó la oposición religiosa. Ciertamente, este funcionario dijo, en torno a las obras sediciosas: "De ordinario hallan estos papeles entrada y caída en los ociosos, que juntándose en casa de eclesiásticos a conferenciarlos y celebrarlos, brevemente se difunden a la ciudad y al reino inventivas y detracciones fraguadas por autores inquietos y sediciosos".⁸²

Su actitud para con las publicaciones fue lógica: "Las que han llegado a mi noticia, después se hicieron recoger por el tribunal de la santa inquisición".⁸³

Las formas de control evolucionaron, entonces, a la par que la rebelión: desde la denuncia de hechiceros, bruja, etcétera, el perfeccionamiento de los mecanismos de vigilancia religiosa, pasando por el Tribunal del Santo Oficio, hasta el examen riguroso de las publicaciones, delata un forcejeo cerrado entre la Iglesia y el Estado por el dominio ideológico-político

del reino. Esta lucha, expresada en las instrucciones como problema de conciencia, en ocasiones recusó la capacidad de respuesta de las autoridades españolas, a las que coligó a marchar forzosamente tras de la Iglesia.

En el fondo, la rebeldía religiosa parece que tendió a minar la base política del estado, idea que a veces no queda muy nítida en las instrucciones, por lo que debemos suponer que no siempre quedó explícita en la mente de los virreyes. De cualquier manera, los motines contra Galves dieron a los gobernantes españoles la oportunidad de reconsiderar su conducta en las Indias e intentar recuperar el manejo religioso.

De tal suerte, al acercarse el siglo XVIII, mientras en economía, política y sociedad las dificultades marchaban a la orden del día para el gobierno, en materia de fe aparentemente sucedía un proceso a la inversa: se había contenido el pronunciamiento religioso y la necesidad oficial de cristianizar propiciaba un suceso tranquilo. Sin embargo a la realidad, en esta necesidad humana, se caracterizaría en este tiempo por pretender escavar los usos ideológico-políticos del Estado español en las Indias. ¿Qué tan clara sería la concientización de las autoridades españolas ante semejante situación?

5 CONCLUSIONES

Para concluir el presente trabajo, resta sólo exponer dos ideas generales derivadas del análisis de las instrucciones. Primera, el estudio de estos papeles brinda la oportunidad de esquematizar la historia novohispana de los siglos XVI y XVII en cuatro periodos. Segunda, según se des prende de dichas instrucciones, es creíble que los supuestos teóricos bajo los cuales España pretendió encuadrar a la Nueva España fracasaron en alguna medida, dando como resultado un vínculo singular entre ambos.

Conforme a las instrucciones, el acontecer novohispano registra cuatro momentos:

- 1) hasta 1570-1580, en el que se observa un estado de relativa paz y quietud, debido a que en este lapso se gesta la inconsistencia del siguiente periodo, aparecen las crisis alimentarias y los deseos de poseer puestos políticos; por su parte, las instrucciones tienen un carácter comprometido por cuanto al virrey que las escribe.
- 2) Hasta 1540, caracterizado por la extrema agitación social, política, religiosa y económica; en las instrucciones, por el manejo personal con que se recorda la información, originado por el desvinculamiento existente entre el virrey y la tierra.

3) Hasta 1690-1692, señalado por una aparente paz; los virreyes dibujaron a Nueva España en relativa calma, pero también la pintaron con escasez de granos, sequías, hamorunas, etcétera, por lo que tal semblanza debe tomarse con mucho cuidado; la paz de que algunos de ellos hablaron en realidad significó no la tranquilidad para el ya citado bajo pueblo, más bien el preludio al rompimiento de hostilidades; por cuanto a las instrucciones, todo el siglo XVII se mantienen los distintivos ya anunciados.

4) Hasta 1701, marcado por la continuación en la agitación social, producto de la desocupación masiva de la fuerza de trabajo indígena, además de factores biológicos (epidemias), naturales (sequías, heladas) y políticos (umbral de la caída de los Habsburgo).

Tocante a la segunda deducción, debemos remarcar que entre los lineamientos teóricos y económicos destacaron: el mercantilismo, monopolio del poder y en sectores productivos estratégicos y freno al surgimiento de grupos de presión política, además de la servidumbre indiana (fundada en una supuesta inferioridad racial); en lo religioso: la difusión de la fe, intolerancia y la servidumbre de un clero al servicio del Estado; en lo social: la idea de poblar y "perpetuar la tierra", creación de buenos súbditos, trabajadores incansables, leales y exentos de ambiciones políticas constituyeron un cuadro de constantes

del siglo XVI lo substituye el funcionario del XVII. De tal modo, hacia 1700, cuando se genera el cambio de dinastía reinante en España, ésta había perdido hacía mucho tiempo la substancia de su presencia política en América. Por eso, cuando el mediocre Carlos II, el Hechizado, murió y entró a gobernar la casa de Borbón, uno de sus actos principales fue recuperar ese fundamento social indispensable para todo régimen. Pero los métodos que emplearon los Borbones para lograrlo escapan al tiempo y a los objetivos del presente estudio.

NCTAS

1. Vid Pedro Astudillo Ursúa, Lecciones de historia del pensamiento económico, p.36,37.
- 2 Nicolás Maquiavelo, El príncipe, p.29.
- 3 Ernst Troeltsch, El protestantismo y el mundo moderno, p.91,92.
- 4 Luis XIV, Memorias sobre el arte de gobernar, p.64.
- 5 Vid Karl Marx, El capital; crítica de la economía política, t.1,v.3, 1894.
- 6 Vid Ramón Aizad, Introducción a la historia de la filosofía, p.229.
- 7 Vid supra, p.231-234.
- 8 Vid George Clark, La Europa moderna, p.147-171.
- 9 Vid R.G. Collingwood, Idea de la historia, p.77.
- 10 George Clark, op. cit., p.152.
- 11 Vid Historia social y económica de España y América, III,50-104.
- 12 Ibidem, III,79.
- 13 Vid Vicente Palacio Atard, Derrota, agotamiento, decadencia en la España del siglo XVII, p.9-10.
- 14 Cfr. Francisco de Vitoria, Relecciones sobre los indios y el derecho de guerra y George Sabine, Historia de la teoría política, p. 290-291.

- 15 Vid Enrique Semo, Historia del capitalismo en México; los orígenes (1521-1763), p.175, 176, 175.
- 16 Vid Luis Weckman, Las odas alejandrinas de Alejandro VI, p.28-32.
- 17 Vid Ramón Menéndez Pidal, La idea imperial de Carlos V, p33.
- 18 Juan López de Palacios Rucios, De las islas del mar oceano, p. 100, 101, 104, 107, 105, 110, 111, 115, 149.
- 20 Bartolomé de las Casas, Apologética historia sumaria, 1, 172, 173, 175, 176.
- 21 Francisco de Vitoria, op. cit., p.56, 58, 68, 69, 70, 71, 72, 75, 76, 78.
- 22 Cfr. Guillermo Oéspedes, América Latina colonial; hasta 1650, p.99, y Richard Konetzke, América Latina; la época colonial, p.75-84.
- 23 Vid Miguel León-Portilla, Teotēcáyotl; aspectos de cultura náhuatl, p. 302, 304.
- 24 Vid supra.
- 25 Juan de Torquemada, Monarquía indiana, III, 324.
- 26 Vid Eli de Gortari, La ciencia en la historia de México, p.186.
- 27 Vid supra.
- 28 Vid supra, p.186-187.
- 29 Vid supra, p.187.
- 30 Vid supra, p.187, 188.

- 31 Vid Diego Angulo Iníguez, Historia del arte hispanoamericano,
1, 173.
- 32 Vid Manuel Toussent, Arte colonial mexicano, p.39.
- 33 Vid Eli de Gortari, op. cit., p.186.
- 34 Vid supra, p.194.
- 35 Bernabé Navarro, Cultura mexicana moderna en el siglo XVIII, p.17.
- 36 Vid Elías Trabulse, El círculo roto, p.59,60.
- 37 Los virreyes españoles en América durante el dominio de la casa de Austria,1, 25.
- 38 Ibidem,1, 23.
- 39 Ibidem,
- 40 Vid supra,1, 136.
- 41 Vid supra,1, 141,142.
- 42 Vid supra,1, 143.
- 43 Vid supra,1, 136.
- 44 Ibidem,1, 139.
- 45 Vid supra.
- 46 Vid supra,1, 144.
- 47 Ibidem.
- 48 Ibidem,1, 166,167.

- 49 Ibidem, 11, 130.
- 50 Ibidem, 11, 137.
- 51 Ibidem, 11, 142.
- 52 Ibidem, 11, 144.
- 53 Ibidem, 11, 268.
- 54 Ibidem, 1, 207.
- 55 Ibidem, 1, 40.
- 56 Ibidem, 1, 206.
- 57 Ibidem, 11, 145.
- 58 Vid M.P. Lang, El monopolio estatal del mercurio en la época colonial (1550-1710), p. 53, 55.
- 59 Los virreyes españoles..., 1V, 15.
- 60 Cfr. sus documentos en Ibidem, 1V, 274 y 1V, 97.
- 61 Cfr. sus documentos en Ibidem, 1V, 192.
- 62 Ibidem, 111, 298.
- 63 Ibidem, 1V, 40.
- 64 Ibidem, 1, 209.
- 65 Ibidem, 111, 120.
- 66 Ibidem, V, 23.
- 67 Ibidem, V, 207.

- 68 Ibidem, IV, 103.
- 69 Ibidem, V, 112-113.
- 70 Ibidem, II, 133.
- 71 Ibidem, I, 50.
- 72 Ibidem, I, 211.
- 73 Ibidem, V, 12-13.
- 74 Ibidem, V, 13.
- 76 Vid supra, I, 206.
- 77 Ibidem, I, 282.
- 78 Ibidem, II, 223, 224.
- 79 Ibidem, III, 120.
- 80 Ibidem, III, 286.
- 81 Cfr. sus documentos en Ibidem, IV, 99, IV, 192 y V, 112.
- 82 Ibidem, V, 29-30.
- 83 Ibidem.

razón de lo que se hace vienen al acuerdo. Otros negocios de menos importancia, los remito a los alcalifes mayores y a otras personas religiosas y seglares, según la calidad y las personas que hay en las comarcas de donde son los indios, por no tenerlos fuera de sus casas. Otras veces les doy jueces indios que vayan a averiguar sus diferencias, nombrados de conformidad de las partes. Y con esta orden quedo más libre todo: los otros días para entender en otras cosas, y no por esto dejo de oír todos los demás indios que a mí vienen en cualquier tiempo y hora y lugar, si no es estando en los estrados o en los acuerdos.

Españoles.

16. La gente española de esta Nueva España es mejor de gobernar de todas cuantas yo he tratado, y más obediente a que más huelga de contentar a los que las mandan, si los saben llevar; y al contrario cuando se desverguen, porque ni tienen en nada las haciendas ni las personas.

Tratamiento de indios.

17. Los indios se han de tratar como los hijos, que han de ser amados y castigados, en especial en las casas de descanso, porque en este caso no conviene ninguna disimulación y tener siempre especial cuidado en que los principales no castiguen a los macecuales con tributos ni servicios demasiados. Se ha de tener consideración a que si los

a los macecuales, y si no son favorecidos no tienen autoridad para mandar; y esto se ha de regular teniendo conocimiento de la calidad de las personas y negocios en particular.

Calidad de indios y tierra y tributos.

18. La diversidad de los temples de esta tierra es causa de mucha diferencia de las gentes que habitan en ella, porque los de las tierras frías son hombres más recios, y para más trabajos, y viven más que los de las tierras calientes y más sanos; y para tributar hay muy grande diferencia, porque en los tributos personales los de la tierra fría hacen gran ventaja a los de la caliente, por ser de la calidad que dize; y en los tributos reales puede dar más un indio de tierra caliente que cuatro de la tierra fría, porque allí se cria caña y algodón y muchos géneros de frutas y semillas, con que los indios muy fácilmente pagan sus tributos. Y la ordenanza que S. M. hizo en que manda que los indios paguen los tributos en lo que se cose en sus tierras, en parte es muy perjudicial, porque es causa que los tributos de una se vayan quitando para hacerla siendo más fuerte y más rica para la otra, y donde se hacía la mayor cantidad; y ahora carga el trabajo de sembrar el algodón y hacer la rana sobre la gente más flaca, que es la de tierra caliente.

Favorecer las arrierías.

19. Yo he dado orden como se

cantidad de seda, y se han puesto muchos morales. Esto ha crecido algunas veces y bajado por causa de algunos religiosos que por venir la era en cagera los panes que los indios no acuden a los sermones y doctrina, y por este impedimento otros dicen que para ser cristianos no han menester bienes temporales; y así esta ganjería y las demás crecen y menzanan. V. S. ha de estar advertido de todo para sostener la como S. M. lo tiene mandado y encarejado.

Tiempo de cernidos.

20. Las labores de trigo ha muchos años que yo procuro de dar orden como los indios cernan en ellas, y ha sido muy dificultoso, aunque siempre va creciendo, mas es tan poco que no basta para la república, ni se ha de hacer caudal de ello. Al presente son los españoles los que han de sostener la labor de trigo. V. S. los favorezca, dándoles tierras en parte que sin perjuicio de los indios se puede hacer, y ayudándoles para que puedan sembrar y coger los panes; y si de esta manera no se hace y se tiene gran cuidado que los indios siembren y que al tiempo del desherbar anden personas que lo vean, y aun con hacerse esto habrá necesidad, porque con hacerlo así dificultosamente se sustentan, y la necesidad y falta cada día es mayor, así por esto como por darse por libres los esclavos y esclavas, así de indios como de españoles, y con quitarse los servicios personales no tienen los hombres quien le haga una tortilla, y es fervoroso ir a cogerse esa de la plaza...

lo los vecinos de esta ciudad, mas para las minas de Taco y Cultepec; y así cuanto más se aprieta lo de los servicios personales y el dar libertad a los indios, tanto más ha de crecer la falta.

Caminos.

S. M. manda que se aderecen los caminos para que se quiten los tamenes. Antes que esta carta viniese, yo había tenido especial cuidado de ello, porque no sólo para el efecto de lo que S. M. manda, mas para la seguridad de la tierra. Hechas, conviene que se tenga cuidado de mandar que se sostenga, y así se da por capítulo a los alcalifes mayores.

Accequias.

Yo había mandado abrir un río que viene de la laguna de Citaltepec y otro que nace de las fuentes del pueblo de Teutimanca, que está encomendado en Alonso de Bazán, para que por estos venguen cal y piedra para los edificios de esta ciudad, y el maíz y trigo de toda aquella comarca que es en gran cantidad. V. S. mande que se acabe lo que falta, que es poco, y la acequia que pasa por esta ciudad, que es principal servicio, y que se tenga bien reparada. A Valverde le tengo dado cargo porque lo entienda bien y es diligente. V. S. le mandará que no lo deje de hacer.

Empedrado.

Ruy González, regidor de México.

go que es que vivan bien los que mandan porque con esto pueden siempre usar de su libertad y entrar y salir con ella en todas cosas sin temor. Y de otra manera, habrá de ser al contrario; y así ha de procurar V. S. que las cabezas de su gobierno se esmeren tanto en esto que si fuere posible no se halle contra ellos cosa que huelga mal ni les obligue a perderla.

Y V. S. perdone la que yo tenga en decirlo de esta manera, porque no cumplirá con lo que debo a S. M. me manda si callase lo más importante y lo que es fundamento de todo lo bueno y malo, especialmente en esta tierra donde yo se que es muy necesario advertirle al que viene a gobernarla por haber en ella mucha gente que no se desvela sino en juzgar las obras y palabras de los mayores y saber cuanto pueden de su vida, costumbres y pensamientos. Y esto aún no para estimar lo que fuere bueno ni alabar, sino para calumniarlo siempre que les parece.

Por lo cual suelo yo decir que gobernar esta tierra lo tengo por infelicidad en un hombre honrado pues veo que los que lo hacen están sujetos a estos y puestos como blanco de todos para ello. Y si la malicia no perdona, como yo lo he visto, a los que en ello miran por sí y viven con cuidado, juzgue V. S. lo que hará con los demás.

2. Después de esto sabrá V. S. que aunque juzgan en España que el oficio de virrey es acá muy descansado y que en tierras nuevas no debe haber mucho a que acudir, a mí me ha desengañado de esto la experiencia y el trabajo que he te-

nido. Y lo mismo hará V. S. porque yo hallo que sólo el virrey es acá dueño de todas las cosas que allá están repartidas entre muchos. El sólo ha de tener cuidado que cada uno habrá de tener en su propio oficio, no solamente seglar sino también eclesiástico; y así no lo hace hallarán muchas faltas en algunos, las cuales dan mucha congoja a una buena cabeza. Y si la principal obligación de un virrey es no permitir cosa mal hecha a ninguno de sus miembros, considere V. S. el trabajo que será menester para velar sobre todos. Y fuera de esto no hay chico ni grande ni persona de cualquier estado que sepa acudir a otro sino al virrey en toda suerte de negocios que esnanan. Porque hasta los enojos y niñerías que pasan entre algunos en sus casas les parece que sino dan cuenta de ello al virrey no puede haber buen suceso. Y he visto yo que la tierra pide esto y que el virrey ha de ser padre de todos y que para ello ha de pasar por todo esto y poner la mano en todo y oírlos a todas horas, sufrirlos con paciencia. Me ha sido forzoso hacerlo y esto mismo procure hacer V. S. y en acudir a otras obligaciones forzosas que son solamente del virrey que es el amparo de todos los monasterios y hospitales, y mucha gente noble y desamparada que hay en esta tierra, huérfanos y viudas, mujeres e hijos de conquistadores y criados de S. M. que pasarían mucho trabajo si el virrey no mirase por todos.

En lo de los hospitales particularmente, conviene acudir al de los indios de esta ciudad y al del puerto de San Juan de Ulúa, porque como el de los indios de aquí tiene

diaria, firmada de vuestra mano del estado en que dejareis el gobierno de ese reino, de los negocios graves que hubieren sucedido en el discurso de él, si quedan acabados y salariada que tuvieron, y los que faltan por concluir con todo lo demás concerniente a esto. Y si no se pudiere ajustar dicha relación diaria, será con la mayor distinción que fuere posible, teniendo entendido que esto lo habéis de ejecutar tan inviolablemente que no se os ha de acudir con el sueldo del último año del virreinato, hasta que conste a los oficiales de mi real hacienda de la ciudad de México el haberlas entregado, como se lo tengo mandado por cédula mia. Y traeréis o remitiréis a mi Consejo de las Indias una copia de la relación que dejareis a vuestro antecesor para que en él se tengan las noticias de que se necesita.

Su relación (Documento núm. 1) es considerada un informe excelente. Un virrey nunca pudo estar seguro que el proceso de su residencia estaría definitivamente concluido. Por lo menos en el caso de Mancera, hubo dos sentencias pronunciadas por jueces distintos, sobre los cargos hechos al virrey. El 24 de enero de 1676 el Consejo de Indias falló (Documento núm. 2) acerca de los doce cargos presentados por el Dr. Juan de Gárate y Francia, oidor de la audiencia. Luego, el 5 de marzo del mismo año, el Consejo de Indias ordenó al Lic. Francisco Fernández Marmolejo, fiscal de la Audiencia de México, que examinara las operaciones financieras del virrey, lo

que dio por resultado diez y nueve cargos adicionales, sobre los cuales el Consejo pronunció su veredicto el 11 de noviembre de 1681. Hubo también una tercera sentencia, pronunciada por el Consejo el 15 de diciembre de 1681, relacionada por el Consejo el 15 de diciembre de 1681, relacionada con las conclusiones de la visita hecha por el visitador Gonzalo Suárez de San Martín a las reales cajas de México y otros tribunales de hacienda (Documento núm. 3).

c) DOCUMENTO NÚMERO 1

Relación del Marqués de Mancera
22.X.1673 *

En la real instrucción que recibí para el gobierno de este reino, se me ordena que entregue a mi sucesor la más distinta relación que pudiere del estado en que la dejare; de los negocios graves que hubieren sucedido en mi tiempo; si quedan acabados; la salida que tuvieron, y los que faltan por concluir, con todo lo demás concerniente a esto. Y en cédula del 5 de julio de 1672, concediéndome S. M. la licencia que le he suplicado tantas veces para volver a España, se me impone de nuevo esta obligación con términos encarecidos. Y en su ejecución informaré a V. E. lo que al presente ocurre, no obstante, que reconozco ser poco necesario añadir este embarazo a V. E. por las razones siguientes.

La primera, por persuadirme que la gran capacidad de V. E. en pocos días de aplicación a las ma-

* D.I.I., XXI, 438-552.

este accidente, mandando S. M. que todo el tiempo que durase la vacante gobernase la audiencia lo político, y el oidor más antiguo lo militar. Se me presentó y obedecí como era justo el real despacho, pero anteviendo los gravísimos inconvenientes que podían seguirse de su ejecución y práctica (verificados después en el suceso de la prisión y deposición de Don Diego de Salcedo, cuya infeliz tragedia, por pública no refiero a V. E.), propuse al Consejo mi modo de entender en cartas del 10 de setiembre de 1665 y 5 de mayo de 1669, y obtuve en cédulas del 22 de octubre de 1669 y del 6 de mayo de 1670, revocación de lo resuelto en cuanto al artículo de nombrar el virrey gobernador en interin cuando llega a su noticia la falta de propietario. De que me ha parecido justo que V. E. se halle informado, porque cuando se ofrezca el caso pueda usar de su jurisdicción, suspensa más de cinco años a instancia de los oidores de Manila y restituida a la dignidad proregia mediante mi solicitud.

No pongo duda en que habiendo V. E. salido de los reinos de España y conversado con las naciones forasteras, se hallará informado del siniestro juicio que los émulos de la monarquía forman de su administración de gobierno en las provincias de la América, ni que imputan y atribuyen al que llaman yugo intolerable de los españoles, la disminución de los indios, sus antiguos naturales dueños. Y por ser esta una de las calamidades con que más solicitan autorizar sus detracciones, he procurado y conseguido desvanecerla

con medios legales y con demostración tan evidente que no parece que admite cuestión, pues consta por certificación de la contaduría general de tributos, que no sólo es incierta la disminución de los indios, sino que en el tiempo de mi gobierno se han aumentado considerablemente. Y siendo servido V. E. de atentar la prosecución y feneamiento de las cuentas pendientes, mandadas librar a petición del real fisco, se puede esperar mucho crecimiento.

Entre los cuidados del ministerio, no es el más remoto el del abuso y provisión de vituallas, especialmente de las precisas para la conservación de la república, que aunque por la Divina Providencia raras veces se ha padecido en este reino esterilidad universal, acaece algunas por la malicia y codicia de los hombres, encarecerse los granos en gran detrimento de los pobres, cuyas quejas necesitan al gobierno a interponer remedios ásperos, como sucedió al Sr. Marqués de Gelves a principios del año 1624, con fortuna poco merecida de su buen celo y ajustado proceder. En mi tiempo se ha gozado general abundancia de semillas y así han corrido sus valores con tan gran moderación y conveniencia, que de ordinario no excedía la fanega de maíz de seis, siete y ocho reales, y algunos tiempos declinaba hasta cinco, y nunca duró más de quince días en el precio de diez y once reales, pasando en los antecedentes por catorce, diez y seis y veinte, y la carga de harina en estos últimos ocho años desde catorce reales hasta siete pesos, valiendo en los precedentes desde siete hasta diez, como cons-

cho Martínez de Ustarroz y Bartolomé de Ibarra hecha el 27 de marzo de 1637. Sucedió la quinta inundación mediado el mes de septiembre de 1629; y discurriendo en algunos más eficaces medios para el reparo de tanto mal, sobre el que hubo diversos arbitrios, contradicciones y juntas, sin asentar pie fijo en alguna resolución se pasó el tiempo, hasta que el año 1637, habiendo precedido junta general que el Sr. Marqués de Cade-reyta mandó formar de todos los tribunales y ministros, prelados y diputados de la ciudad, considerando que el desagüe no había ayudado lo que se esperaba en la referida inundación, conduciendo lo abundante de las aguas por el socavón, ya por su corta capacidad o buque, o ya por las continuas caídas y desmoronamiento de la tierra floja y deleznable en muchas partes, se resolvió por acuerdo del 20 de julio de dicho año 1637, y por S. E. mediante consulta del real acuerdo del 8 de agosto siguiente, fue nombrado el 12 del mismo el Rvo. padre comisario general de San Francisco, Fray Luis Flores, por superintendente del desagüe. A quien se le dieron las instrucciones, despachos y órdenes necesarias, con 862 indios para el trabajo cotidiano y diferentes sobrestantes, en que se gastaban cada mes 8528 pesos, que hacen al año 102.336 pesos, aunque después se fue esto minorando. Pero es cierto que dicho padre abrió en nueve meses, contados desde agosto de 1637 hasta el 9 de mayo de 1638, 600 varas de socavón, para lo cual se le libraron y pagaron 69.267 pesos, dos tomines, como parece de certificación dada por

Martín de Lezama, contador del tribunal de cuentas, el 27 de junio de 1638; desde dicho mes de mayo de 1638 hasta todo abril de 1653, que son quince años, abrió dicho padre Flores a tajo en dicho socavón 3.587 varas, con gasto de 600.000 pesos; desde este año hasta el 15 de abril de 1665, en que V. E. nombró al padre Fray Juan de Cabrera, que son doce años, se abrieron 133 varas, con gasto de 185.871 pesos; y desde este día hasta el 15 del mes corriente, que son ocho años y cuatro meses del gobierno de V. E., se han abierto 1.693 varas, incisas 212 que en este año se han trabajado desde la última vista de ojos, y de profundidad de cinco hasta treinta varas, con gasto todo de 138.550 pesos. Y quedan por abrir hasta acabar y fenecer toda la obra del desagüe 681 varas de menos profundidad. Resulta de las partidas referidas, añadiendo a ellas 60.000 pesos que para gastos y obras sobresalientes se dieron al padre Flores, 1.800 pesos que se dieron para el mismo efecto al padre Cabrera, haber costado el desagüe y gastádose en él desde el año 1607 que se empezó, hasta el mes presente, 4.007.953 pesos, un tomin, nueve granos. Y es muy de mi obligación y de los ministros que servimos debajo de la mano de V. E. no pasar en silencio lo mucho que en este particular se debe al celo, disposición y sumo cuidado de V. E., pues en el discurso de su gobierno, no sólo se ha adelantado la obra del desagüe, pero ha excedido V. E. a muchos de los señores virreyes, sus antecesores, con conocida ventaja y grandísimo ahorro de la real hacienda, porque si se considera que

LIBROS CONSULTADOS

Angulo Iniguez, Diego, et al., Historia del arte hispanoamericano, 3v, Barcelona, Salvat Editores, 1945- 1956, ilus., fots., planos, láminas.

Borah, Woodrow, El siglo de la depresión en Nueva España, trad. del inglés de María Elena Hope, México, Era, 1962, 100 p., maps., tablas, cuadros, gráfs., (Problemas de México).

Carande Thobar, Ramón, Carlos V y sus banqueros, 2v, Barcelona, Crítica/ Grupo Editorial Grijalbo, 1977, cuadros, (Historia).

Casas, Bartolomé de las, Apologética historia sumaria; quanto a las qualidades, dispusición, cielo y suelo destas tierras, y y condiciones naturales, policias, repùblicas, manera de vivir e costumbres de las gentes destas Indias Occidentales y meridionales cuyo imperio soberano pertenece a los reyes de Castilla, 2 v, 3a ed., est. preliminar de Edmundo O'Gorman, México, Universidad Nacional Autónoma de México/ Instituto de Investigaciones Históricas, 1967, lám., (Historiadores y cronistas de Indias, 1).

Céspedes, Guillermo, América Latina colonial; hasta 1650, México, Secretaría de Educación Pública, 1976, 206 p., maps., planos, gráfs., (Sepsetentas, 260).

Cinco cartas del ilmo. y exmo. señor D. Pedro Moya de Contreras; arzobispo-virrey y primer inquisidor de la Nueva España, precedidas de la historia de su vida, según Cristóbal Gutiérrez de Luna y Francisco Sosa, Madrid, José Porrúa Turanzas, 1962, 180 p., ilus., (Biblioteca Tenanitla; libros españoles e hispanoamericanos, 3).

Clark, George, La Europa moderna; 1450-1720, 3a reimp., trad. del inglés de Francisco González Aramburu, México, Fondo de Cultura Económica, 1980, mapa, (Breviarios, 169).

Davies, Trevor R., La decadencia española; 1621-1700, adv. de Kathleen Trevor Davies, España, Labor, 1969, 190 p., ilus., fotos., retratos, (Nueva colección Labor, 101).

Ensayo sobre la historia de las epidemias en México, 2v, comp. de Enrique Florescano y Elsa Malvido, México, Instituto Mexicano del Seguro Social, 1982, ilus., gráfs., maps., cuadros, tablas, (Salud y seguridad social; historia).

Florescano, Enrique, Origen y desarrollo de los problemas agrarios de México; 1500-1821, México, Era/Secretaría de Educación Pública, 1986, 158 p., cuadros, (Lecturas mexicanas, 34).

Gortari, Eli de, La ciencia en la historia de México, México, Grijalbo, 1980, 446 p., (Tratados y manuales Grijalbo).

Hanke, Lewis, La lucha española por la justicia en la conquista de América, trad. del inglés de Luis Rodríguez Aranda, Madrid, Aguilar, 1959, 331 p., láms., (literaria).

Historia social y económica de España y América, 5 v, 3a reed., dir. por Jaime Vicens Vives, España, Vicens Vives, 1979, maps., (Libros Vicens Bolsillo).

Konetzke Richard, América Latina; la época colonial, 17a ed., trad. del alemán de Pedro Scaron, México, Siglo Veintiuno Editores, 1985, VI, 397 p., ilus., maps., cuadros, (Historia universal, 22).

Lang, M.F., El monopolio estatal del mercurio en el México colonial; (1550-1710), trad. del inglés de Roberto Gómez Ciriza, México, Fondo de Cultura Económica, 1977, 382 p., cuadros, gráfs., (Cursos de economía).

León Cázares, María del Carmen, La Plaza Mayor de la ciudad de México en la vida cotidiana de sus habitantes (siglos XVI y XVII), presentación de Valentín Molina Piñeiro, México, Instituto de Estudios y Documentos Históricos, 1982, 181 p., (Estudios, 5).

León-Portilla, Miguel, Toltecáyotl; aspectos de cultura náhuatl, México, Fondo de Cultura Económica, 1960, 466 p., ilus., maps., láms., planos, (Cursos de antropología).

López de Palacios Rubios, Juan y Matías de Paz, De las ilas del mar océano y Del dominio de los reyes de España sobre los indios, int. de Silvio Zavala, trad. y notas de Agustín Willares Carlo, México, Fondo de Cultura Económica, 1954, CXXA, 318 p., ilus., (Biblioteca americana; cronistas de Indias).

Luis XIV, Memorias sobre el arte de gobernar, sel., pról. y trad. de Manuel Granell, Buenos Aires, Espasa Calpe, 1947, 151 p., (Austral, 705).

Maquiavelo, Nicolás, El príncipe, 8a ed., nota de Antonio Gómez Robledo, México, Porrúa, 1983, LII, 53 p., retrato, (Sepan cuantos, 152).

Marx, Karl, El capital; crítica de la economía política, 8v, ed., trad. del alemán y adv. de Pedro Scaron, México, Siglo Veintiuno Editores, 1978, cuadros, tablas, (Biblioteca del pensamiento socialista).

Menéndez Pidal, Ramón, Idea imperial de Carlos V; La condesa traidora; El romance del infante García; Adefonus imperator toletanus, Argentina, Espasa-Calpe, 1941, 163 p., mapa, (Austral, 172).

Navarro, Bernabé, Cultura mexicana moderna en el siglo XVIII, México, Universidad Nacional Autónoma de México, 1983, 230 p.

O'Gorman, Edmundo, La invención de América; investigación acerca de la estructura histórica del Nuevo Mundo y el sentido de su devenir, México, Fondo de Cultura Económica/ Secretaría de Educación Pública, 1984, 193 p., maps., (Lecturas Mexicanas, 63).

Ots Capdequí, J.M. El Estado español en las Indias, 4a reimp., México, Fondo de Cultura Económica, 1975, 184 p.

Palacio Atard, Vicente, Derrota, agotamiento, decadencia en la España del siglo XVII; un punto de enfoque para su interpretación, Madrid, Rialp, 1949, 207 p., (Biblioteca del pensamiento actual).

Poetas novohispanos; primer siglo: (1521-1621), 2a ed., sel., int., est. y notas de Alfonso Méndez Plancarte, México, Universidad Nacional Autónoma de México, 1964, LXV, 203 p., (Biblioteca del estudiante universitario, 33).

Puiggrós, Rodolfo, La España que conquistó al Nuevo Mundo, 5a ed., México, Costa-Amic, 1963, 215 p., ilus., (Ciencias sociales, 5).

Recopilación de las leyes de los reynos de las Indias, mandadas imprimir y publicar por la Magestad Católica del Rey don Carlos. II nuestro señor, 4 v, 2a ed., Madrid, Antonio Balbas, 1756, ilus.

Rivera Cambas, Manuel, Los gobernantes de México; galería de biografías y retratos de los virreyes, emperadores, presidentes y otros gobernantes que ha tenido México, 2v, México, Imprenta de J.M. Aguilar Ortiz, 1872, láms.

Rubio Mañé, J. Ignacio, Introducción al estudio de los virreyes de Nueva España, México, Universidad Nacional Autónoma de México/ Instituto de Historia, 1955, maps., retratos, cuadros, láms., (Publicaciones, 32).

Sabine, George H., Historia de la teoría política, 9a reimp., trad. del inglés de Vicente Herrero, México, Fondo de Cultura Económica, 1984, 677p., (Obras de política).

Semo, Enrique, Historia del capitalismo en México; los orígenes: 1521-1763, 10a ed., México, Era, 1981, 261 p., illus., maps., láms., cuadros., (El hombre y su tiempo).

Sepúlveda, Juan Ginés de, Tratado sobre las justas causas de la guerra contra los indios, est. preliminar de Manuel García Pelayo, adv. de Marcelino Menéndez y Pelayo, México, Fondo de Cultura Económica, 1979, X, 179 p.

Torquemada, Juan de, Monarquía indiana; de los veinte y un libros rituales y monarquía indiana, con el origen y guerra de los indios occidentales, de sus poblaciones, descuorimiento, conquista, conversión y otras cosas maravillosas de la misma tierra, 6v, 3a ed., adv. de Miguel León-Portilla, México, Universidad Nacional Autónoma de México/ Instituto de Investigaciones Históricas, 1975, ilus., mapa, (Historiadores y cronistas de Indias, 5).

Toussaint, Manuel, Arte colonial en México, 4a ed., adv. de Justino Fernández, México, Universidad Nacional Autónoma de México, 1983, XlII, 303 p., ilus., planos, láms.

Trabulse, Elías, El círculo roto, México, Secretaría de Educación Pública, 1984, 247 p., cuadros, (Lecturas mexicanas, 54).

Los virreyes españoles en América durante el gobierno de la casa de Austria: México, 5v, ed. de Lewis Hanke y Celso Rodríguez, Madrid, Atlas, 1976-1978, retrato (Biblioteca de autores españoles, 273-277).

Vitoria, Francisco de, Relecciones sobre los indios y el derecho de guerra, 3a ed., nota biográfica de Armando Pirotto, Madrid, Espasa-Calpe, 1975, 147 p., (Austral, 618).

Weckmann, Luis, Las bulas alejandrinas de 1493 y la teoría política del papado medieval; estudio de la supremacía papal sobre las islas: 1091-1493, int. de de Ernst H. Kantorowicz, México, Universidad Nacional Autónoma de México/ Instituto de Historia, 1949, 311 p., maps., cuadro, (Publicaciones, 11).

Xirau, Ramón, Introducción a la historia de la filosofía, 6a ed., México, Universidad Nacional Autónoma de México, 1977, 501 p., (Textos universitarios).

Zavala, Silvio, La filosofía política en la conquista de América, pról. de Rafael Altamira, México, Fondo de Cultura Económica, 1947, 163 p., láms., (Tierra firme, 27).